

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA:

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y DESARROLLO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE

TEMA:

LOS PARADIGMAS EDUCATIVOS VIGENTES DE LA E.I.B. DE COTOPAXI. ESTUDIO DE CASO EN LAS ESCUELAS DR. HUGO ARGÜELLO DE LA COMUNIDAD LA MOYA Y LORENZO LICHTA DE LA COMUNIDAD PILAPUCHÍN, PARROQUIA CHUGCHILÁN Y CANTÓN SIGCHOS

AUTORES:

**JUAN ALBERTO PILAGUANO PILATASIG
RAÚL PILAGUANO PULLUPAXI**

DIRECTOR:

DANIEL GUSTAVO LLANOS ERAZO

Quito, abril del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotros autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Quito, abril del 2015

Juan Alberto Pilaguano Pilatasig

CI: 0501956403

Raúl Pilaguano Pullupaxi

CI: 0503282998

DEDICATORIA

Este trabajo de tesis se lo dedico a mi querida esposa, a mis hijos e hijas, familiares, compañeros y profesores que nos aconsejaron y compartieron sus experiencias para que nosotros podamos alcanzar la meta.

Juan Alberto Pilaguano

Este trabajo lo dedico a mis queridos padres, hermanos, hermanas, familia, compañeros de estudio, profesores y amigos, quienes fueron el motivo para cumplir mi meta planteada.

También deseo que este trabajo investigativo sirva como fuente de consulta, para otros compañeros que vienen preparándose.

Raúl Pilaguano

AGRADECIMIENTO

Agradezco la prestigiosa Universidad Politécnica Salesiana, y a todos quienes apoyaron para seguir preparando en los estudios superiores para defender en hogar y la sociedad, y culminar mis metas planteadas.

Juan Alberto Pilaguano

Mi sincero agradecimiento al Msc. Sebastián Granda como director de la carrera y Daniel Llanos, nuestro tutor de tesis, que nos apoyaron para realizar nuestro trabajo de investigación.

Raúl Pilaguano

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
CAMBIOS SUGERIDOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE .	3
1.1 La educación intercultural bilingüe	3
1.2 Los paradigmas educativos en las escuelas de educación intercultural bilingüe	5
1.3 Los cambios en la malla curricular	7
1.4 La calidad y calidez en la educación	11
1.5 Los fines de la educación intercultural bilingüe	12
1.6 La aplicación de los saberes ancestrales	14
1.7 La educación intercultural bilingüe y el cambio social	15
1.8 El modelo de bilingüismo y la transición	17
CAPÍTULO 2	
LOS PARADIGMAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS QUE SE APLICAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	22
2.1 La aplicación de los paradigmas educativos	22
2.2 Los paradigmas del pasado	23
2.3. Los paradigmas de los tiempos actuales.....	25
2.4 Modelos y métodos de las enseñanzas	33
2.5 Ventajas y desventajas de los paradigmas en las instituciones educativas	35
2.6 Perfil del docente y de los niños.....	40
CAPÍTULO 3	
LA APLICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, Y LAS CIENCIAS DE SABER ANCESTRAL DE EIB	43
3.1 Enfoques de la educación bilingüe	43
3.2 La relación escuela comunidad y las autoridades de la institución	45
3.3 El código de convivencia y el PEI, con la participación ciudadana	45
3.4 El incumplimiento de normas y ley	53

3.5 La administración institucional y sus puntos débiles	55
3.6 Exigencias y obstáculos	58
3.7 La infraestructura y los servicios básicos	59
CONCLUSIONES	62
RECOMENDACIONES	64
LISTA DE REFERENCIAS	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Las asignaturas en la malla curricular anterior.....	8
Tabla 2. Horas semanales de clase por asignatura.....	9
Tabla 3. Carga horario /Año lectivo 2013-2014.CECIB “Lorenzo Licta” y “Dr. Hugo Argüello”	10

RESUMEN

Esta investigación se realiza en torno a los paradigmas educativos vigentes, es decir a los modelos de la enseñanza y aprendizaje para los niños en las instituciones educativas, acuerdo con lo establecido en la malla curricular planteada desde el Ministerio de Educación.

La educación intercultural bilingüe presenta la conciencia del pasado, vigencia en el presente y proyección al futuro, el modelo educativo. Implica un proceso de identificación cultural en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los paradigmas educativos juegan un papel indispensable para los docentes y los niños con respecto a la aplicación de los contenidos en el aula. Trabajar en equipo con los docentes promueve la pedagogía, la metodológica y la didáctica.

El primer capítulo de este trabajo trata sobre los cambios sugeridos en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de dos instituciones educativas: Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta. Los paradigmas educativos vigentes que los que se aplicaron en el pasado.

El segundo capítulo es una comparación de los paradigmas de las instituciones educativas, las ventajas y desventajas que ofrecen esos paradigmas.

El tercer capítulo trata sobre los enfoques de la educación intercultural bilingüe, la relación de la comunidad con las autoridades de las instituciones educativas, el código de convivencia y el PEI. Se establece el enfoque de la educación intercultural bilingüe, que consiste en la enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de la lengua materna y la segunda lengua.

Esta investigación sobre de los paradigmas educativos vigentes permite mejorar las debilidades de las instituciones educativas de Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta.

Palabras clave: educación intercultural bilingüe, paradigmas educativos, kichwa

ABSTRACT

This research is conducted around existing educational paradigms, ie models of teaching and learning for children in educational institutions, as established in the curriculum raised from the Ministry of Education.

The IBE has the consciousness of the past, present and effective in projecting the future, the educational model. It involves a process of cultural identification in the process of teaching and learning.

Educational paradigms play an essential for teachers and children with regard to the implementation of the contents in the classroom paper. Teaming with teachers promotes pedagogy, methodology and didactics.

The first chapter of this work deals with the changes suggested in the process of teaching and learning two educational institutions: Dr. Hugo Argüello and Lorenzo Licta. The current education paradigms that were applied in the past.

The second chapter is a comparison of the paradigms of educational institutions, the advantages and disadvantages offered by these paradigms.

The third chapter discusses the approaches of intercultural bilingual education, community relationship with the authorities of educational institutions, the code of coexistence and PEI. The focus of intercultural bilingual education, consisting of teaching and learning and development of the mother tongue and second language is set.

This research on the current education paradigms can improve the weaknesses of the educational institutions of Dr. Hugo Argüello and Lorenzo Licta.

Keywords: intercultural bilingual education, educational paradigms, Kichwa

INTRODUCCIÓN

En nuestro país se aplican algunos modelos o paradigmas educativos. La educación como identificación cultural; y la experiencia de educación indígena, que es una investigación y teorización operativa sobre la praxis educativa desarrollada en la etapa escolar de la educación intercultural bilingüe.

La educación intercultural bilingüe representa la conciencia del pasado, vigencia en el presente y proyección al futuro. El modelo educativo implica un proceso de identificación cultural en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La educación intercultural bilingüe, desde los juicios que por ser distintos posibilitan una saludable desmitificación de la realidad. La calidad es un juicio de valor meticulosamente analizado y confrontado con un juicio de carácter cuantitativo. El cualitativo se refiere al fortalecimiento de la identidad cultural de los educandos y educadores, mientras que el cuantitativo se refiere a la oferta y demanda educativa.

Esta investigación sobre de los paradigmas educativos vigentes en la Escuela Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se desarrolla en tres capítulos.

El problema específico de estudio gira en torno a la siguiente realidad: La gran mayoría de los jóvenes y padres de familia de las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta desvalorizan la Educación Intercultural Bilingüe y por ende, la escuela bilingüe, sobre todo la relación entre docentes y padres de familia.

Por otro lado, los niveles de la educación básica manifiestan graves problemas entorno de aprendizaje y por ello las instituciones educativas deben realizar propuestas innovadoras tendientes a la mejoramiento de la calidad educativa, por ello interesa identificar los paradigmas educativos vigentes en la Educación Intercultural Bilingüe en dos escuelas de la provincias de Cotopaxi.

Para la realización de este trabajo se han recogido sugerencias con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje; se han analizado los tipos de paradigmas que se aplican en las instituciones educativas, las mallas curriculares, etc.

Se organiza y plantea para mejorar las debilidades de las instituciones educativas de Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta, realizando las actividades en grupales los padres de familia, los niños y los docentes.

La modalidad educativa que aplica el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe fortalece la identidad cultural de los educandos que participan en sus prestigiosas instituciones y se detalla en cuatro aspectos fundamentales:

- Las características culturales del ámbito escolar
- Los paradigmas educativos que aplica en las instituciones educativas (los modelos de la enseñanza)
- El uso de idioma Kichwa (lengua materna)
- El comportamiento social de los educandos

La educación intercultural bilingüe es una vocación ineludible en un país evidentemente pluricultural, cuyo pueblo demanda participación, respeto y justicia.

CAPÍTULO 1

CAMBIOS SUGERIDOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1.1 La educación intercultural bilingüe

La educación intercultural bilingüe, en las instituciones educativas rurales Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta, surgieron bajo una postura de oposición y por las dificultades en modelos escolares monolingües o bilingües. La educación intercultural bilingüe de estas escuelas gira en torno a las demandas de los movimientos indígenas, para dar mantenimiento y promoción de la propia lengua, así como para la integración de la cultura, para aplicar respectivamente a lo que se refiere en el currículo y en todas las materias que son pilares de estos enfoques. Otro aspecto central es que la población indígena, como parte del estado ecuatoriano, tiene el derecho de reclamar a las autoridades que se tome en cuenta a la educación intercultural bilingüe, a toda la población rural en distintos lugares. Las autoridades competentes han realizado las reformas educativas con los enfoques correspondientes en la formación básica. Estas reformas educativas fueron apoyadas fuertemente por los líderes comunitarios y por todos los actores sociales.

Según los dirigentes del cabildo y los dirigentes del comité de padres de familia, la educación intercultural bilingüe se mantenía de la siguiente manera: la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes se aplicaban en ambos idiomas y en ambas culturas y de esta manera debe conducir a una competencia de preparación con los alumnos. De esta manera se buscaba fortalecer su identidad y su autoestima, para promover su aprendizaje y ponerles en práctica de mejorar sus opciones profesionales, y sus condiciones de vida en su diálogo intercultural entre el educando y el educador. El plan de estudios y los métodos de enseñanza están orientados en la lengua materna y por lo tanto el aprendizaje ha sido oralmente. Después, a partir del segundo grado, se ha aplicado de modo escrito. Del tercero al sexto grado se aplicaban todas las materias en general.

Los contenidos de la cultura indígena se fijan sistemáticamente en el currículo de la educación intercultural bilingüe. Por lo tanto se requiere de una reforma pedagógica centrada en métodos activos que usen el aprendizaje mediante el descubrimiento de la

malla curricular, basada desde el Ministerio de Educación. Debe tener una orientación práctica (proyectos escolares, profesionales) sobre todo en el ámbito de la evaluación para medir el rendimiento académico de los alumnos de las mencionadas institución educativas. (Abran, 2004, pág. 128).

La educación intercultural bilingüe, en las diferentes comunidades, se han llevado adelante estas reformas con un compromiso serio de implementación de más instituciones educativas. De esta manera, ha ganado el desarrollo educativo, con la presión y la apuesta política y personal de las organizaciones indígenas hacia a las autoridades competentes de nuestro país.

La educación intercultural bilingüe logró contribuir en la construcción de conocimientos dentro de una sociedad en las comunidades. Esto se logró con la implementación de los propios maestros indígenas, obteniendo importantes espacios para obtener los mejores resultados en el aprendizaje pedagógico. Por otro lado, a la educación intercultural bilingüe se la asume rescatando a su propia cultura, porque muchas veces la cosmovisión de los pueblos indígenas ha ido prosperando y se forma a los niños con las mejores ideas, para participar activamente a la educación, con la finalidad de afirmar la sabiduría y conocimientos de nuestras culturas milenarias. En estas condiciones, es muy importante desarrollar una educación intercultural bilingüe en nuestra zona.

Para acotar esta información se requiere de las siguientes citas que provienen de los líderes indígenas de las mencionadas instituciones educativas.

La educación intercultural bilingüe, según estos líderes, muestra una gran experiencia en la implementación de las reformas curriculares, en diferentes instituciones y recintos de nuestra parroquia. Desde el año 1975, en las comunidades se han realizado en alto porcentaje de población indígena las reformas educativas para la integración masiva de los estudiantes de la población rural.

Los directores ponen de manifiesto que las políticas educativas en las sociedades multiculturales también son políticas lingüísticas y culturales. La política educativa es un elemento fundamental para los estudiantes, que requiere a nivel político poner en práctica el reconocimiento de la diversidad cultural. Finalmente los grupos dominantes están

dispuestos a realizar los cambios fundamentales en los establecimientos educativos con criterios sociales del poder.

Por lo tanto, se trata de la construcción de una sociedad democrática incluyente, que requiere el desarrollo en todos los niveles educativos, cuyo punto de partida debe ser la participación de todos los actores sociales en general.

La organización indígena y política ha estado ligada desde el comienzo a intentos de abrir oportunidades educativas para esta población que es la más pobre de la provincia de Cotopaxi y del país. La lucha de las comunidades se dio por acceder a la alfabetización con los adultos mayores, similarmente en estudios sobre los orígenes de la Educación Intercultural Bilingüe en la sierra ecuatoriana, la población indígena se lucharon por la implementación de más instituciones educativas y se encontraron una gran necesidad de abrir las escuelas que les proyecten con los elementos culturales necesarios para dirigirse al estado ecuatoriano. El Estado tiene mucho que ver con los apoyos adquiridos de las poblaciones marginadas para cada una de sus instituciones educativas, esto ha sido un elemento muy importante para todos los ciudadanos ecuatorianos y de las regiones andinas de nuestro país. (Das P. y., 2004, pág. 177)

1.2 Los paradigmas educativos en las escuelas de educación intercultural bilingüe

En la escuela Dr. Hugo y Lorenzo Licta se informó los docentes de la institución sobre los paradigmas educativos que aplica en los métodos de la enseñanza inductiva y deductiva.

Mediante el objeto, los niños observan, manipulan y captan sus conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje.

En la lingüística moderna se designa con este nombre al conjunto de unidades que pueden aparecer e intercambiarse en un contexto determinado. Toda unidad lingüística mantiene dos tipos de relaciones en la lengua: paradigmáticas y sintagmáticas. “En el niño, un cuento: pueden ser compatibles palabras como lee, escribe, mira, comenta ilustra”. (Dik, 2009, pág. 1)

Todas ellas mantienen entre sí una relación paradigmática, son intercambiables porque tienen algo en común, el ser verbos; al mismo tiempo, cada una de ellas excluye a las restantes. Cualquiera de estas formas verbales que se incluyera en ese contexto, entablaría con el resto de las palabras que lo forman una relación sintagmática.

Paradigma: es un ejemplo que estudia a cada uno de los esquemas formales en que se organizan las palabras nominales y verbales para sus respectivas flexiones. Conjunto cuyos elementos pueden aparecer alternativamente en algún contexto especificado; por ejemplo: niño, hombre, perro, pueden figurar en él se queja.

En el centro educativo Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se basan en distintos tipos de paradigmas en la enseñanza y aprendizajes de los niños/as.

Paradigma de transición: hace referencia al idioma materno que está presente en primer nivel, a veces en el segundo con el fin de alfabetizar a los niños/as. Todas las asignaturas a partir de la educación inicial se enseñan en lengua oficial, sin menoscabar que el idioma ancestral sea utilizado y desvalorizado de manera creciente como puente de transición.

Se traduce del idioma ancestral al oficial. Los contenidos pertenecen al oficial; lo propio se deja atrás, incluyendo el idioma, dado que este paradigma sirve para llevar a los estudiantes a otra cultura.

Paradigma de edusirvación: el idioma ancestral es utilizado para alfabetizar y el idioma español ingreso en segundo orden. Se busca lentamente el acceso a la escritura en el segundo idioma. Desde el tercer año de educación básica, los dos idiomas son utilizados como idiomas de instrucción y en las asignaturas, hay la probabilidad de que unas asignaturas se dicten solo en una de las dos lenguas o que atrás se dicten en los dos idiomas. Esto significa que los dos idiomas tienen los mismos derechos y presencia hasta el final del bachillerato. El objetivo de este paradigma es percibir un idioma combinado e impartir las enseñanzas en dos lenguas.

Paradigma intercultural: este modelo pone hincapié en los contenidos culturales de las dos lenguas, cuya expresión es indispensable. El idioma ancestral sigue siendo la propia cultura, la lengua oficial son utilizados, meditados y asumidos no como propios si no como

ajenos, todo lo cual permite desde el punto de vista de una búsqueda del desarrollo de la enseñanza y aprendizaje.

Paradigma bicultural: este paradigma permite a los estudiantes dominar el idioma materno y oficial. También en base a esto tiene la probabilidad de manejar los códigos culturales y de esta manera logra entenderse y comportarse en diferentes ámbitos de la sociedad.

A partir de este paradigma los estudiantes deben aprender correctamente la lengua ancestral y luego debe tener el manual de traducción de kichwa a español.

1.3 Los cambios en la malla curricular

Los contenidos y métodos que aplicaban en las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta anteriormente se basaba por el malla curricular del Sistema de Educación Experimental Intercultural de Cotopaxi (S.E.E.I.C): los niños y niñas descubrían los conceptos del aprendizaje guiados por el docente de manera lúdica, es decir que los niños debían aprender mediante juegos, socializado y comparando con la sociedad.

Tabla 1.

Las asignaturas en la malla curricular anterior

Asignaturas	Horarios semanales clases por asignaturas.			
	1.º	2.º	3.º	4.º
Castellano	4	4	4	4
Matemática	4	4	4	4
Ciencias naturales	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3
Kichwa	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2
Formación humana	2	2	2	2
Dibujo	2	2	2	2
Actividades práctica	2	2	2	2
Total:	25	25	25	25

Horario y escala de calificación

- ✓ Horario de clase 5h diarios de parte pedagógico desde 8 am. Hasta 1 pm.
- ✓ Escala de calificación 20 sobre 20

Elaborado por: Juan Pilaguano y Raúl Pilaguano

Fuente: Testimonio directores

En la actualidad los contenidos de la malla curricular de las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se basan de los textos del Ministerio de Educación en todos los niveles y asignaturas que corresponde: desde primero hasta séptimo año de educación general básica.

Malla curricular o pensum del estudio de AEGB

Esta malla curricular o denominada también pensum del estudio es presentada desde el Ministerio de Educación a todos los establecimientos educativos sea del sector rural y urbano.

Tabla 2.

Horas semanales de clase por asignatura

Asignaturas	Horas semanales de clase por asignatura / años de educación general básica								
	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Lengua y literatura	12	12	9	9	8	8	6	6	6
Matemática	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Entorno natural y social	5	5	-	-	-	-	-	-	-
Ciencias naturales	-	-	4	4	4	4	6	6	6
Ciencias sociales	-	-	4	4	5	5	5	5	5
Educación estética	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Lengua extranjera	-	-	-	-	-	-	5	5	5
Optativa	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Subtotal	30	30	30	30	30	30	35	35	35
Actividades adicionales	5	5	5	5	5	5	-	-	-
Total:	35	35	35	35	35	35	35	35	35

Elaborado por: Juan Pilaguano y Raúl Pilaguano

Fuente: Testimonio directores

Dentro de este espacio, se complementarán actividades de recuperación pedagógica u otras. Se puede ofrecer otras asignaturas, tales como Lengua Extranjera o Informática, en la medida en que la escuela cuente con los docentes y recursos requeridos para hacerlo.

Tabla 3.

Carga horario /Año lectivo 2013-2014.CECIB “Lorenzo Licta” y “Dr. Hugo Argüello”

Periodo	Días Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	7h20 a 7h30	Ingreso de estudiantes				
1	7h30 a 8h15	Lengua y Literatura	Matemática	Lengua y Literatura	Estudios Sociales	Ciencias Naturales
2	8h15 a 9h00	Lengua y Literatura	Matemática	Lengua y Literatura	Estudios Sociales	Ciencias Naturales
3	9h00 a 9h45	Matemática	Ciencias Naturales	Educación Estética	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
4	9h45 a 10h30	Matemática	Ciencias Naturales	Educación Física	Lengua y Literatura	Educación Física
	10h30 a 11h15	R e c e s o				
5	11h15 a 12h00	Matemática	Lengua y Literatura	Estudios Sociales	Matemática	Educación Estética
6	12h00 a 12h45	Kichwa	Lengua y Literatura	Estudios Sociales	Cultura Estética	Kichwa
7	12h45 a 13h30	Música	Música	Computación	Música	Computación
	13h30 a 14h00	Salida de estudiantes y receso de los profesores				
8	14h00 a 15h20	Planificar actividad educativa	Revisión de tareas estudiantiles	Diseño de materiales didácticos	Consulta e investigación	Curso de formación permanente
9	15h20 a 16h00	Reunión entre los docentes de la institución educativa	Atención a los padres de familia	Acompañamiento a los estudiantes que	Inter aprendizaje entre los docentes	Colaboraciones a los gobiernos

Elaborado por: Juan Pilaguano y Raúl Pilaguano

Fuente: Testimonio directores

En la educación intercultural bilingüe se aplicó el método de Paulo Freire. Va de lo conocido al desconocido, partiendo de la realidad, el diagnóstico, luego se pasa a la experiencia, con una breve reflexión, para ampliar el conocimiento del educando; el método inductivo y deductivo.

También se tomó en cuenta el conocimiento de Vygotsky, luego para crear la ciencia y la tecnología.

La malla curricular se cambió con la finalidad de reforzar y fortalecer a la antigua malla curricular y mejorar la calidad y calidez de la educación en el Ecuador.

1.4 La calidad y calidez en la educación

Para que las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta tengan calidad y calidez, se necesita dar el cambio en todo campo; la institución debe tener maestros especializados en diferentes áreas pedagógicas, con los recursos y materiales adecuados, con malla curricular actualizada en base al nuevo modelo educativo. Por lo tanto debe tener la infraestructura adecuada, con espacios físicos suficientes para realizar algunas actividades que el estudiante necesite. El docente debe tener la planificación para cada nivel con sus respectivas asignaturas y para cada hora de clase.

El docente debe ser dinámico, abierto, crítico y con adaptaciones de mucha tecnología en la realidad moderna.

La educación intercultural bilingüe ha obtenido una experiencia exitosa en lo que se refiere al proceso de mejoramiento de la calidad educativa en el aula, con la oficialización de los modelos de sistemas de educación intercultural bilingüe en los centros educativos y los maestros lo han sido capacitados en área pedagógica y se han implementado las innovaciones desde los diferentes proyectos educativos.

Así como otras instituciones, las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta necesita contar con la supervisión educativa y con asistencia técnico para elaborar el sistema de seguimiento, monitorio y evaluación de la educación intercultural bilingüe, para implementar procesos pedagógicos que aporten al desarrollo de la mencionada institución, en los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra jurisdicción. La educación necesita contar con la rendición de cuentas frente a los pueblos indígenas, en relación con la calidad de educación que ofrecen, los factores de

carácter socio cultural, económico, geográfico y técnico pedagógico para garantizar el desarrollo de conocimientos, aprendizajes, habilidades destrezas, actitudes y aptitudes que poseen los estudiantes para mejorar la calidad de vida. Estas competencias conceden a los indebidos el derecho fundamental de apropiarse de su identidad cultural e interiorizar nuevos conocimientos para actuar frente a diversos contextos.

En este sentido, la institución educativa tiene la significación de los aprendizajes en niños, niñas y jóvenes que asisten al estudio en los centros educativos en distintos niveles en dentro del aula y de la implementación de las estrategias educativas de acuerdo a las necesidades e intereses de su desarrollo evolutivos, afectivo, cognitivo y motriz.

Estos aprendizajes al ser revisados mediante indicadores de calidad y procesos permanentes de seguimiento, monitoreo y evaluación de la educación intercultural bilingüe, ofrecen resultados para una toma de decisiones que promuevan nuevas propuestas y alternativas de solución de problemas de tipo socio-organizativo, administrativo, institucional, esencialmente curricular y pedagógico en un entorno comunitario.

La presente propuesta pretende crear el escenario adecuado, para que la educación intercultural bilingüe garantice una formación integral de la persona, mediante la participación comunitaria y desarrollo humano, orientada a la producción y ejecución de políticas educativas de impacto local. Dentro con este contexto, la institución educativa se encarga de elaborar proyectos en dentro del ámbito educativo, familiar, comunitario y nacional sobre las políticas, principios y fines contemplados en la educación intercultural bilingüe. Es una acción permanente de un proceso integral y multidimensional. Busca apreciar, estimar y emitir juicios de valor sobre la efectividad de los aprendizajes de la comunidad educativa.

1.5 Los fines de la educación intercultural bilingüe

Los fines del Sistema Educación Intercultural Bilingüe en centro educativo Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) son los siguientes:

- a. Desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes que contribuya a lograr el conocimiento y ejercer de sus derechos, el cumplimiento de sus

obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria.

- b. El fortalecimiento y potenciación de la educación para contribuir al cuidado y preservación de las identidades conforme a la diversidad cultural y las particularidades metodológicas de enseñanza, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, bajo criterio de calidad.
- c. El fortalecimiento de la plurinacionalidad y la interculturalidad para lograr el buen vivir.
- d. El desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre.
- e. El fortalecimiento de la identidad lengua y cultura de las nacionalidades y pueblos indígenas.
- f. El fomento, desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de vida de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- g. La contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas para garantizar la plena realización individual y la realización colectiva que permita en el marco del Buen Vivir o Sumak Kawsay.
- h. La recuperación, desarrollo y socialización de la sabiduría el conocimiento, la ciencia y la tecnología de los pueblos y nacionalidades ancestrales.
- i. La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, los reconocimientos y valoración de las diferencias.
- j. El impulso de una educación de calidad integral articulada con la producción, la investigación, la ciencia y los saberes ancestrales.
- k. La recuperación, desarrollo y fortalecimiento de los valores propios de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- l. La formación de personas con identidad propia, con un nivel científico que conviva con los avances tecnológicos y los saberes de otros pueblos; la

administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal, espacial basada en veedurías comunitarias y rendición de cuentas.

- m. El desarrollo, la promoción y el fortalecimiento de la educación intercultural Bilingüe en el Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012)

1.6 La aplicación de los saberes ancestrales

Se aplicó la enseñanza en la etapa de los saberes ancestrales a través de los materiales como: los libros, los números en uno dos tres y cuatro, pero en la lengua kichwa que se incluía casi todas las materiales.

Según los señores padres de familia y los dirigentes de la escuela Dr. Hugo Argüello de la comunidad la Moya y Lorenzo Licta de la comunidad Pilapuchin, entre los años 1970 y 1998, el método de enseñanza eran solo silábicas y así como siempre enseñaba con castigos y juetes en la mano y el profesor decía “la letra entra con la sangre”. También aplicaba solo lecciones con la finalidad de memorizar por sí solo, así también impartían castigos cuando se atrasaban a las clases, de igual forma cuando no podían leer ni escribir y otras actividades.

La educación en las etapas anteriores era distinta que la actual:

Los docentes y los dirigentes de las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello, y Lorenzo Licta manifiestan que la educación anteriormente se estructuraba de la siguiente manera:

La escuela tenía un elevado número de niños. No tenía los materiales adecuados. Los docentes eran autoritarios. Había mayor número de padres de familia desinteresados de la educación. No tenían aulas adecuadas. Existían profesores con bajo rendimiento académico por falta de preparación.

Entre los años 1970 y 1980 los habitantes de la comunidad la Moya y Pilapuchín vivían en esclavitud de los hacendados, prestando servicio a los mayordomos, porque ellos no tenían terreno propio, organización ni educación.

Según Luis Tuitise y Juan Elías Guanotuña, dirigentes de las comunidades, en el año 1973 los habitantes se plantearon el juicio para reclamar sus derechos, después de haber

vivido sirviendo a los patrones, para tener el terreno propio y para crear las escuelas en las propias comunidades.

Las comunidades crearon y asumieron el control sobre las escuelas porque necesitaban resolver problemas de educación, tierra, agua, dignidad, aislamiento y falta de reconocimiento social. Por tanto, la educación intercultural bilingüe tiene actualmente una fuerte dimensión política, pero todavía no vislumbra con sus propios ojos la dimensión económica (productiva) de la educación.

Por otro lado, no sabían hablar en español, solamente se comunicaban en la lengua materna kichwa. Además, todos eran analfabetos, no sabían leer ni escribir y por lo tanto mantenían su cultura propia.

1.7 La educación intercultural bilingüe y el cambio social

La educación intercultural bilingüe debería ser prioridad para el cambio en la aplicación de conocimientos actuales, en asuntos pedagógicos y respetando la cultura ancestral.

Además la institución debe contar con una infraestructura óptima, tener los docentes de todas las especialidades y equipamiento tecnológico adecuado, con la finalidad de desarrollar la educación intelectual mediante conocimientos científicos y ancestrales, enseñando las reglas de convivencias y los conocimientos teóricos y prácticos que permita convertir a los ciudadanos útiles en la sociedad.

El desarrollo de proceso educativo orientado al bien común exige tomar distancia de la escuela como un espacio neutro y objetivo e invita a abordarla como un campo de reflexión política, pedagógica y cultural.

Desde esta perspectiva, asumimos que la educación intercultural bilingüe está ligada al contexto social, local regional, nacional y se involucra en una dimensión transformadora, capaz de cuestionar situaciones de desigualdad injusticia y violencia que suceden en la vida personal, familiar, escolar, comunal y del país; así como, contaminación y destrucción de los ecosistemas de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB, 1993, pág. 1).

Muchas veces se dice que al enfocar la educación intercultural bilingüe desde una dimensión política se está politizando el asunto y dejando de lado la cuestión pedagógica que es esencial en la educación. Al respecto, queremos señalar que los

estudiantes tienen derecho a una educación de calidad y calidez que les ayude a desarrollar competencias y capacidades para desenvolverse en su medio y en otros contextos y seguir aprendiendo. Entendemos la educación en su completa dimensión técnico pedagógico basado en la idea de que la escuela es una institución neutral que permite la igualdad de oportunidades y el éxito social en la que cuenta con mejores condiciones de actitudes. Por lo tanto, esta visión se encuentra presente en el desarrollo de la educación intercultural bilingüe funcional al sistema, ha hecho que los docentes pierdan de vista al potencial liberador con el que nació este tipo de educación.

Según como nos recuerda Walsh, “la dimensión política está siempre presente en la acción educacional puesto que las sociedades y sus modelos de funcionamiento depende de la educación para perpetuarse en el tiempo en tal sentido, más que una esfera pedagógica es una institución político, social y cultural con espacio de construcción y producción de valores, actitudes e identidades y del poder histórico hegemónico del Estado” (Walsh, 2000, pág. 165).

Esta institución tiene como finalidad de desarrollar la educación intelectual mediante conocimientos científicos y ancestrales enseñando las reglas de convivencia y los conocimientos teóricos y prácticos que nos permiten convertirnos en ciudadanos útiles en la sociedad que vivimos.

La escuela de Educación Intercultural Bilingüe Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta debería ser de prioridad en la aplicación de conocimientos actuales y respetando nuestra cultura, la institución educativa necesita el aumento de personal docente, equipamiento tecnológico, participación de padres y madres de familia y capacitación continuo a los docentes en la actualización pedagógica. Y por lo tanto debe ser valorada nuestra propia idioma, cultura y nuestras propias cosas de la comunidad, los docentes indígenas realizan el auto gestiones para implementar la educación de calidad.

Desde de la creación de la institución educativa Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta hasta la actualidad los padres de familia y los moradores de la comunidad y autoridades de las instituciones han intentado dar un cambio a los indígenas, cada quien con sus criterios y objetivos.

Con la finalidad de utilizar la lengua kichwa como apoyo hacia a la castellanización como los esfuerzos de reivindicación de los grupos indígenas y la politización del tema

de diversidad de anticultural en la comunidad. Una de las primeras experiencias de Educación Intercultural Bilingüe, fue donde los estudiantes al final de la preparación, ellos ya fueron designados como maestros de la institución en sus líderes y autoridades locales en los espacios públicos; esto era un requisito donde los campesinos podían organizar para crear las escuelas rurales, destinadas a revitalizar la cultura campesina, en una época en que los indígenas eran visto como una causa de subdesarrollo y como un freno al progreso general de la sociedad ecuatoriana.

1.8 El modelo de bilingüismo y la transición

Las experiencias en la educación intercultural bilingüe llevadas a cabo en el país han mantenido una orientación propia de las comunidades y han alcanzado distintos grados de cobertura local, regional y nacional.

Desde 1993 se encuentra en vigencia el sistema de educación intercultural bilingüe (MOSEIB), mediante el acuerdo Ministerial Nro.112, que dispone su aplicación a partir del año 1993/94. En el MOSEIB están definidos las políticas y principios, fines y objetivos de la educación intercultural bilingüe (Ministerio de Educación y Cultura /DINEIB, 1993). Sin embargo, se reconocen carencias en la implementación del MOSEIB, por la falta de instrumentos metodológicos para su operatividad y por el hecho de que todavía no existe el apropiamiento total del MOSEIB por parte de los funcionarios, profesores dirigentes y miembros de la comunidad y las organizaciones de las mismas.

El MOSEIB se ha propuesto presentar una alternativa pedagógica al sistema educativo tradicional, por lo general no se lo podría olvidar en el caso de la población indígena la situación educativa se encuentra en condiciones de conflictividad por lo que era necesario tomar en cuenta el aspecto cultural, la lengua ancestral, las condiciones socio-económicas la carencia de personal formado para la docencia y la administración del sistema escolar, la falta de material didáctico, la imposición de horarios y calendarios e inadecuados y otros materiales exponentes. A partir de ello se reconoce la influencia del sistema tradicional de habla hispana, que en la práctica no ha podido ser modificado o acondicionado a las necesidades de la población indígena, de acuerdo a los planteamientos iniciales.

Implementar la propuesta curricular de la educación intercultural bilingüe ha sido una tarea muy difícil. Las determinadas comunidades indígenas históricamente se han influenciado por la presencia de los religiosos, por la influencia de profesores no indígenas y autoridades locales. Aquí es en donde no se reconocen ni al bilingüismo ni a los conocimientos tradicionales de las culturas indígenas como valores reales y vigentes. Como consecuencia de ello, se han adoptado posiciones desfavorables frente a la nueva alternativa de educación.

Lamentablemente todavía no se ha considerado sobretodo como una población indígena, muchos de los pobladores carecen de falsa creencia de que las lenguas indígenas no se pueden expresar una diversidad de conceptos. La actitud negativa que tiene la sociedad dominante frente a estas lenguas, así como la falta de una pedagogía bilingüe, que contribuyen a acentuar las dificultades de aprendizaje, a fomentar una actitud de minusvaloración y a mantener las condiciones históricas de opresión lo que obliga a la DINEIB, a través del MOSEIB, a tomar medidas que desmiembra a esta situación (Strobele, Kaltmeier, & Cornelia, 2010).

Según los dirigentes del comité de padres de familia y de la comunidad, en las décadas del 70 y 80, las comunidades indígenas empiezan a instalar sus propias instituciones educativas, con el apoyo de los salesianos y de organizaciones no gubernamentales (ONG) italianas, quienes fueron los fundadores y los docentes comunitarios.

El objetivo de la gente era aprender a leer, escribir y defender sus vidas en futuras generaciones. Algunos líderes decían que la educación era como padre y madre de los seres humanos; pero aun así no ha habido mucha comprensión de la gente. En el caso de las mujeres indígenas criticaban a los chicos que participaban en el estudio, especialmente a las mujeres quería que ayuden en el trabajo agrícola, labrando la tierra, hilandera, pastoreos y en la cocina, porque pensaban que eran incapaces, no había una valoración ni por parte de ellos mismos.

Nuestras comunidades en esos años vivían un momento especial de su historia. Existían muchos opositores hispánicos frente a los pueblos indígenas, a ellos no se los quería educar y no había ayuda por parte del estado ecuatoriano. Se creía que los campesinos no eran capaces de prepararse.

En los primeros días en las comunidades indígenas los estudiantes participaban a partir de 12 a 15 años de edad aproximadamente y por su cuenta, ningunos de los padres les ayudaban a su buena voluntad, ni moralmente, peor económicamente.

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional, 2011) en el Art. 1 Ámbito.-La presente ley garantiza el derecho a la educación, representa el principio y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelos de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales que son fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

b. Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujeto de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

i. Educación en valores.- La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia el respeto a los derechos la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación;(Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011)

Según el Sr. Juan Elías Guanotuña exdirigente de la comunidad La Moya y el Sr. Luis Tuitise de la comunidad de Pilapuchín, el cambio en la educación se dio desde el 2008 cuando el presidente Rafael Correa, empezó gobernar a nuestro país. Por lo tanto

muchos hemos hablado de la calidad de educación, del Buen Vivir (Sumak Kawsay) la igualdad y la equidad de todos los ecuatorianos entre hombres y mujeres. La educación debe ser para la democracia, para la comunidad de aprendizaje donde los aspirantes aprenden y enseñan, entre docentes y educandos ellos son considerados como espacio de diálogos social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.

Por otra parte, el docente debe ser dinámico para motivar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje y así hablar de calidad de educación y así mismo el educando debe ser evaluado por su rendimiento académico.

La interculturalidad y plurinacionalidad de los pueblos y nacionalidades son garantizados a los actores del sistema de conocimiento, el reconocimiento, el respeto ante los saberes ancestrales, la diversidad cultural, la valoración y las formas en uso de diferentes culturas que incluyen a los derechos humanos, además se recalca que las autoridades competentes debe realizar una rendición de cuentas que se realizó en la gestión de sistema educativo conjuntamente con la participación de los actores sociales, de acuerdo a la convivencia armónica de la comunidad educativa.

Según los estudiantes, de las dos instituciones manifiestan que en la actualidad con este gobierno habido la mayor parte de la atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad o que tienen alguna enfermedad grave, asimismo buscando los docentes que sepan de esta área educativa con su respectiva categorización, con la complementación de horas de la clase (8 horas diarias) con su respectiva malla curricular, la escala de calificación, disponer con manejo técnico en cuanto a los equipos, que los establecimientos en la actualidad cuenta con modernas instalaciones e infraestructuras adecuadas, también el ministerio está apoyando con la colación escolar, kit escolar y los uniformes.

El Ministerio de Educación solicita a los docentes que participen en los concursos de merecimiento, ellos tengan la elegibilidad para obtener sus nombramientos definitivos y alza de sueldos; de igual forma los estudiantes deben rendir una prueba de SENEKYT, para el ingreso a la universidad, a esto se requiere el gobierno de la revolución ciudadana para formar la calidad y calidez de educación en el país.

Según los estudiantes, el gobierno central se ha preocupado mucho de la educación, para que los estudiantes estén bien equipados y asegurados con los servicios médicos, y

así evitar la gestión de riesgo, el maltrato físico y psicológico. Algunas instituciones educativas están formando la unidad educativa, o de la Unidad Educativa del Milenio, donde adquieren la mayor comodidad de preparar a los estudiantes a nivel del país.

CAPÍTULO 2

LOS PARADIGMAS Y MODELOS PEDAGÓGICOS QUE SE APLICAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2.1 La aplicación de los paradigmas educativos

Según las ideas de los directores de los planteles educativos, los paradigmas son modelos teóricos que explican una realidad de hechos en la enseñanza y aprendizaje de los niños y niñas. A estas indicaciones pedagógicas se acoge el docente para obtener los mejores resultados en dentro de las instituciones educativas.

Un paradigma educativo vigente permite observar, interpretar y explicar una realidad educativa. En las dos mencionadas instituciones esto se requiere desenvolver en las mejores condiciones de vida de los educandos y a pesar de unos años que demuestre la calidad y calidez como un ser profesional.

Primero, se tiene consenso de cómo aprovechar la experiencia del pasado en la solución de problemas, creándose los paradigmas

Luego, cuando el paradigma deja de ser satisfactorio se crean nuevas teorías, siendo la más aceptada, la responsable de una “revolución científica” y con ello se crea un nuevo paradigma, dentro del campo educativo, en la actualidad predomina el paradigma constructivista (Kunt, 1962, pág. 1)

Según los directores de las dos instituciones educativas proponen, que el estudio dentro del aula, convendría dejar claro que el contenido de la enseñanza en las clases de ciencias sociales debe tener un papel vital muy importante en la socialización política de los estudiantes. Ellos deben ser los futuros líderes y autoridades de nuestro país.

Por una parte, la escuela marca a los estudiantes como un todo con su importancia dado, a la enseñanza y aprendizaje por descubrimiento; a su vez la inteligencia viene determinada por la probable habilidad de los niños para triunfar de acuerdo con los patrones impuestos por sistema educativos.

La elaboración de la malla curricular requiere de acuerdo, que los estudiantes presten atención a las disciplinas sociales en tanto producto humano, cuyos significados y sentidos que se transmiten por medio de procesos sociales. La enseñanza debería estar atenta a las visiones que tienen las instituciones de esta manera se generan a la ubicación social y a los contextos sociales de la investigación, para hacer un plan de las ideas que los estudiantes, los niños y los educadores estén obligados a investigar, discurso utilizado en la historia, la sociología y la antropología para saber a qué problema tiene que hacer frente a cada una de esas disciplinas. ¿Qué formas de pensar existen? ¿Cuáles son las tareas paradigmáticas?

Según la aplicación de la malla curricular, la enseñanza debería tener en cuenta los diferentes fenómenos que entran en el campo del estudio de cada una de las disciplinas y horarios en diferentes áreas y cómo estos hombres y mujeres llegan a conocer a la realidad de hechos en los paradigmas educativos.

Según Jackson menciona que en este modelo el trabajo productivo y la educación están íntimamente relacionados en el desarrollo de las capacidades establecidas en el ejercicio de los procesos de interacción y comunicación que representa análisis de los procesos sociales, configurando así otra dimensión del currículum oculto. A diferencia del currículum oficial con sus objetivos cognitivos y efectivos explícitamente enunciados, el currículum oculto en este caso se apoya en aquellos aspectos organizativos de la vida del aula que generalmente, no son percibidos, ni por los estudiantes, ni por los profesores. (Giroux & Penna, 2015, pág. 1)

2.2 Los paradigmas del pasado

Esta investigación empezó el día viernes 19 de septiembre de 2014. Para identificar los paradigmas educativos del pasado lo primero que debemos contar es una gran historia, todo lo que ha pasado en la época anterior en las dos mencionadas instituciones.

Según los dirigentes del cabildo, José Pilaguano y Huberto Pilatasig; los dirigentes de comités de padres de familia José Tuitise y Juan Elías Guanotuña; los docentes de las instituciones educativas de Lorenzo Lic. Olmedo Chiguano, Holger Díaz, Olga Pilaguano y Hugo Pilaguano; de la escuela Dr. Hugo Argüello: Lic. Pedro Chusín de la comunidad Pilapuchín y la Moya manifiestan, en muchos de los casos los docentes de la

educación intercultural bilingüe antiguamente no disponían de materiales y recursos didácticos para dictar las clases adecuadamente, así como en la actualidad; ellos simplemente debían cumplir con las normas dispuestas por la asamblea general de los padres de familias y los docentes. Por lo tanto los padres de familia autorizaban a que se castigue fuertemente a sus hijos por incumplimiento de los trabajos enviados a la casa. Esto era para humillar a los hijos, para que sepan respetar a toda la familia y al personal docente. Y así los profesores, de igual forma tenían que cumplir de todo lo que decían los padres de familia.

El niño que no cumplía con los deberes era castigado por los docentes, luego se llamaba la atención a los padres de familia haciéndoles acudir a la institución educativa para averiguar por qué el niño no cumple con los deberes que el docente envió a la casa. Cuando el niño llegaba atrasado a las clases sucedía lo mismo, no había defensa por nada, el castigo se daba por las dos partes, tanto del docente como de los padres de familia. En los primeros años de la creación de las instituciones ninguno de los indígenas eran preparados, de hecho dictaban las clases la gente de la ciudad.

Ahí es donde los estudiantes del campo, de los páramos andinos no podían responder correctamente lo que ellos enseñaban; porque no había comunicación habitual en la lengua española entre las personas indígenas, necesitaban tiempo para aprender la respectiva lengua, especialmente no entendían. Esa era la situación más grave en esa época para los estudiantes, tampoco el profesor sabía la lengua ancestral kichwa para comunicar, más bien ellos sentían molestos cuando un niño hablaba en su propia lengua. En esa época era muy difícil que un niño del campo entienda la enseñanza y el aprendizaje pedagógico, las clases eran memorizadas, los dictados se copiaban al pie de la letra; sin embargo ha habido pero al saber en la actualidad, suficiente recursos aquí en el campo, que han sido desvalorizados, pero aun así los campesinos hemos logrado prepararnos para defender a nuestro pueblo, a nuestra familia y a la comunidad en general.

Por lo tanto, los gobiernos del turno no han brindado apoyo a las instituciones educativas, al menos a las comunidades indígenas. Anteriormente la educación era solo para los mestizos, solamente podía educarse la gente que disponía de recursos económicos: los hacendados, los terratenientes, los dueños de la producción, de las industrias, de las fábricas; porque la educación era privada, prohibida para los indios,

los campesinos, ellos eran siervos de los patrones en las haciendas, decían que si los indígenas se preparaban no habrá quien trabaje para ellos.

Con la opresión de los hacendados, los padres de familia creían que era la verdad y ya no querían saber nada de los estudios, más bien ellos se preocupaban de los trabajos en áreas agrícolas, pecuarias e incluso muchos de los indígenas decían que no era necesario estudiar, nosotros solamente podríamos vivir de la agricultura, pero no del estudio.

Sin embargo, algunos de los dirigentes si han logrado concientizar a muchos de los campesinos que continúen preparándose y a la vez que sigan educando a sus hijos e hijas. Ellos tuvieron miedo, primero a los terratenientes, luego a los docentes que los maltrataban en las clases y luego ellos pensaban que no eran capaces de estudiar pensando vivir tal como sus padres: sin educación.

También los profesores de fuera no han cumplido con los horarios de clase, para ellos era suficiente llegar el día martes y salir quizá el día jueves; pero nadie lo ha manifestado porque todo para ellos era oculto, si alguien decía algo esta persona debía ser señalada ante las autoridades o a su vez ya no podía enviar a su hijo a la escuela. En esos años para los campesinos todo era amenazas y sanciones por cualquier motivo.

En base a la historia de las instituciones educativas Lorenzo Licta y Dr. Hugo Argüello se viene fomentando los cambios de los paradigmas educativos en el proceso de la enseñanza y aprendizaje.

2.3. Los paradigmas de los tiempos actuales

Según los paradigmas de los tiempos actuales y a través de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. En el artículo 89 dice lo siguiente:

Cumpla con responsabilidad las disposiciones de las autoridades. Participe en curso de actualización y mejoramiento profesional. Cumpla y haga cumplir las normas del código de convivencia. Participe activamente en los planes y actividades organizadas por la institución. Participe en la construcción de Proyecto Educativo Institucional o léalo si es que la institución ya lo tiene listo (LOEI, 2012)

El docente y el estudiante deben saludar cuando entren a clase.

El docente debe tomar en cuenta los intereses, motivaciones y conocimientos previos de los estudiantes para iniciar una clase exitosa. Mantener el orden y aseo de la clase y al rededor del aula. El docente debe dotar los siguientes recursos para dictar las clases; los materiales de medio, los afiches, los recortes de periódicos, los imágenes, los gráficos, observar los videos, las películas, hacer el diario de campo, elaborar mapas conceptuales, organizadores gráficos, papelotes, escuchar la música y la danza y por lo tanto el niño debe hacer por si solo desde su pensamiento lógico, crear algún texto con sus propias ideas.

En la nueva Constitución del Ecuador, que entró en vigencia en el 2008, se hace referencia a la educación intercultural bilingüe (EIB), en varios artículos. En el capítulo III, donde se refiere a los derechos de las personas y a los grupos de atención prioritaria, se establece.

Mediante Ley Orgánica de Educación Intercultural se basa los cambios en los procesos de la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes, también se va cumpliendo los perfiles de los docentes, estudiantes y los padres familia.

Art. 57. Inciso 14: “desarrollar, fortalecer y potenciar en sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta la edad superior, conforme a la diversidad cultural para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje”.

Art. 37. Inciso 9: “Garantizar el sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de la educación la de nacionalidad respectiva, la comunicación en la lengua ancestral kichwas y el castellano como idioma de relación intercultural bajo la rectorías de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. (2011, pág. 26)

En las dos mencionadas instituciones, los estudiantes deben experimentar los estudios sociales como un aprendizaje práctico en el medio ambiente de la acción social, además deben realizar la práctica de pensar, de elaborar los materiales de medio con juntamente con el docente, a esto es la manera de conseguir, ver y evaluar cada una de las experiencias de aprendizaje en el aula de clases. Desde nuestro punto de vista es

importante que los estudiantes que piensen acerca del contenido y que reconozcan también la importancia del resultado de esas experiencias en acción concreta.

Al compartir con otro su poder y sus roles, los profesores estarán en mejores situaciones para romper con la educación propia de la comunidad y la socialización estrechas de miras que impiden compartir y examinar su teoría y práctica con sus alumnos y con los demás profesores.

Por lo tanto, los docentes deben tener las buenas prácticas, las actividades y estrategias bien planificadas, con vocación profesional, compromiso y sentido de responsabilidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje, esto ayudará a alcanzar con la calidad de educación; además de esto la institución necesita, la asistencia puntual a las clases, la planificación micro curricular, una buena comunicación con los estudiantes, el desempeño pedagógico responsable, la evaluación permanente, el cumplimiento de deberes y derechos, la honestidad, el control de la disciplina en el aula, la organización y utilización de materiales didácticos.

Para un buen docente la planificación debe estar hecha a tiempo y con el acuerdo, según a las necesidades e intereses que tengan los estudiantes para responder en las clases. Realizar las adaptaciones curriculares basadas en el contexto de la institución educativa y de las necesidades específicas de los estudiantes.

El docente debe evaluar a los estudiantes desde la primera semana de las clases y debe ser permanente, enviar las tareas de acuerdo a la realidad que se disponga de tiempo para revisar y calificar. Por lo general hay que retroalimentar a los estudiantes a cerca de su desempeño en la evaluación, ofrecer refuerzo académico a los estudiantes que lo requieran, además se debe considerar la evaluación como una herramienta para verificar lo que han aprendido vuestros estudiantes y en qué es lo que necesita reforzar y debe también verificar su destreza como docente de la institución educativa.

Conductista, Cognitivo Socio-Cultural Constructivista: El estudiante memoriza y aprende conductas medibles y cuantificables, el estudiante aprende a través de procesos cognitivos y afectivos. El estudiante aprende a través de la interacción con el entorno social y cultural El estudiante aprende a través de procesos cognitivos y afectivos dentro de un entorno

Los paradigmas educativos actuales son:

- El paradigma conductista
- El paradigma cognitivo
- El paradigma histórico - social
- El paradigma constructivista

Paradigma conductista

Estudia el aprendizaje observable a través de conductas. Las que son observables, q medidas y cuantificables, producto de estímulos (externo) que pueden ser reforzados que generan comportamiento y “aprendizaje” A través de la asociación y condicionamiento provocando la evaluación, el premio o castigo a lo observable, para reforzar o eliminar conductas. El docente trasmite contenidos de objetivos operativos, el alumno recibe los contenidos y aprende solo lo que se enseña. (Gonzales, 2007, pág. 24)

Este paradigma aportó una forma educativa de desarrollar conductas deseables a los estudiantes y evitar el desarrollo de conductas no deseables que se encuentra en cada estudiante.

Iván Pavlov probó que se pueden condicionar conducta a partir de estímulos a través de su trabajo con perros.

De esta manera el sistema educativo está preocupado de que el alumno esté “condicionado” a aprender lo que se enseña

Por ello, la figura central es el docente y su método de enseñanza como experto, cuyo éxito se mide por la cantidad de contenidos y acciones pueda replicar los alumnos. En este escenario la disciplina es fundamental, ¿por qué? Se educa entonces a un alumno más individualista el aprendizaje sería la capacidad individual de asimilar contenido a partir de la repetición, pero... ¿cuáles son sus problemas? De esta forma, la educación tomó esta propuesta como una relación “estímulo – respuesta” aunque dejó de lado los elementos del aprendizaje que no

se pueden observar. Así en este paradigma, el aprendizaje sólo ocurre cuando se puede observar (Barrera, 2015, pág. 8).

El paradigma cognitivo

El paradigma cognitivo se concibe el aprendizaje y el conocimiento como una construcción fundamentalmente social que se operacionaliza a través de la actividad del grupo, frente a las ideas previas individuales que se incluye otras variables a parte de la repetición, como percepción, lenguaje, pensamiento, etc. Surgiendo ha mediado de los años '60, es parte de la base que el ser humano se dedica a procesar información y no sólo a asimilarla. (Flores, 2008, pág. 51)

Jean Piaget sostiene que el ser humano construye su conocimiento a partir de la enseñanza. Piaget postula que el ser humano desde pequeño aprende auto motivado, buscando conocimiento, levantando teorías y comprobándolas a partir de la experiencia. (Barrera, 2015, pág. 9)

En esta “teoría genérica”, Piaget postula que el ser humano aprende por la asimilación de la realidad y su interpretación y adaptación según su etapa de desarrollo biológico:

Motora-Sensorial (0 – 2 años) Pre-Operacional (2 – 7 años) Concreta Operacional (7 – 12 años) Formal Operacional (12 – 15 años). Existe control motor y aprendizaje sobre objetos físicos a partir de la experiencia, desarrollo del lenguaje y de habilidades de comunicación, desarrollo, entendimiento y uso de conceptos abstractos desarrollo sistemático del razonamiento lógico (Barrera, 2015, pág. 10)

Jerome Bruner postula un “aprendizaje por descubrimiento” en donde el individuo lograría un mejor aprendizaje cuando lo hace a partir de su experiencia y lo integra con lo que sabe.

El modelo de Bruner postula que hay 3 sistemas de pensamiento:

-Sistema inactivo: consistente en la manipulación de objetos de parte del individuo

-Sistema icónico: consistente en la representación de imágenes de parte del individuo

-Sistema simbólico: consistente en el uso del lenguaje y creación de conceptos de parte del individuo.

Sistema simbólico, inducción sistema icónico, sistema inactivo, deducción uso conceptos, pensamiento abstracto, uso imágenes, pensamiento imaginativo, uso acciones e intuición, pensamiento manipulativo y concreto aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje por razonamiento. (Barrera, 2015, pág. 11)

David Ausubel postula que el individuo razona y le da lógica a lo que intenta aprender, superando la memorización de contenido. Así el aprendizaje sería la integración de información y su organización a nivel cognitivo, a partir de la jerarquización de conceptos realizada en base a su experiencia. (Barrera, 2015, pág. 13)

El aprendizaje se produce por:

Repetición del aprendizaje significativo, que el estudiante necesita repetir varias veces para captar el conocimiento que se requiere para obtener los buenos resultados en el aprendizaje pedagógico.

Recepción del descubrimiento; es en donde el niño incentiva a su propia cuenta sobre la enseñanza y aprendizaje, para llegar a descubrir a la realidad de hechos, esto lleva en adelante a su formación profesional a todos los ciudadanos.

Aprendizaje significativo, aprendizaje por repetición, aprendizaje por recepción, aprendizaje por descubrimiento guiado, aprendizaje por descubrimiento autónomo, clarificación de las relaciones entre conceptos, enseñanza audio tutelar bien diseñada, investigación científica conferencias o presentaciones, trabajo escolar en el laboratorio investigación más rutinaria o producción intelectual, tablas de multiplicar, aplicación de fórmulas para resolver problemas solución de rompecabezas por ensayo y error tipo de aprendizaje estrategia de instrucción (Barrera, 2015, pág. 11)

Paradigma cognitivo estudia cómo aprende el que aprende preocupándose de lo cognitivo y afectivo. Generando un estudiante que es actor de su aprendizaje que está motivado a aprender a través de la experimentación y manejo de información creando

objetivos conceptuales, de valor y procedimentales para hacer significativo el aprendizaje, que el docente enseña a aprender a los estudiantes evaluando el proceso formativo (formativa) y el producto (sumativa). (Barrera, 2015, pág. 12)

En este paradigma el estudiante procesa información y aprende, desarrolla nuevos aprendizajes al aplicarlos.

Por su parte el rol del docente es el de crear una secuencia pedagógica que permita que el estudiante aprenda a aprender

El modelo en general busca potenciar el aprendizaje a través de procesos a partir del aprender y la experiencia (Vigostky, 1993, pág. 148)

Paradigma constructivista

Paradigma constructivista estudia el cómo se re (y) construye el conocimiento preocupándose de la interacción con guías, pares y entorno, así el estudiante reconstruye conocimiento con otros. El docente es un mediador entre el aprendizaje y cultura que desarrolla la motivación intrínseca por el aprendizaje creando objetivos conceptuales, de valor y procedimentales. Desarrollando una formación abierta y flexible que el docente trabaja para generar alumnos competentes evaluando el proceso cualitativa para el proceso (formativa) y cuantitativa para el producto (sumativa).

El conocimiento del individuo se dividiría en tres tipos:

- Físico
- Lógico – Matemático
- Social

Cada uno se desarrolla de distinta forma y tiene sentidos diferentes en cada individuo. El conocimiento que construye el individuo a partir de actividades es comunicado y confrontado con otros lo que también permite reconstruir.

El alumno en este paradigma aprende individual y socialmente, mediándose el aprendizaje por la figura del docente y pares

Lo más importante es la construcción del aprendizaje, por ende la enseñanza se enfoca sólo en ese objetivo:

Para ello se basa en:

Conocimientos previos

- El conocimiento previo: es la información que el individuo tiene almacenada en su memoria, debido a sus experiencias pasadas.
- Es un concepto que viene desde la teoría de aprendizaje significativo postulada por David Ausubel, por ende también se relaciona con la psicología cognitiva.
- Es muy utilizado en la pedagogía, puesto que ayuda mucho en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El tener estos conocimientos previos ayuda al individuo a la adquisición de nuevos aprendizajes, llamándolos Ausubel a estas ideas anclajes. (Villegas, 2015, págs. 24-26)

Contexto socio-cultural

El contexto socio-cultural: es donde un individuo humano vive con determinadas condiciones de vida, condiciones de trabajo, nivel de ingresos, nivel educativo, esto determinado o relacionado a los grupos a los que pertenece. El entorno social de un individuo, también es llamado contexto social o ambiente social, es la cultura en la que el individuo fue educado y vive, y abarca a las personas e instituciones con las que el individuo interactúa en forma regular. (Health, 2001)

En este caso los padres guían a sus hijos desde el hogar y crea la educación desde la casa para que demuestre su respeto entre compañeros y docentes. Luego los niños empiezan la educación desde la institución educativa por parte de los docentes, empezando desde el proceso de la enseñanza y aprendizaje.

Práctica y experiencia

Los alumnos vienen realizando las prácticas en el proceso de la enseñanza y aprendizaje durante el periodo de estudio, luego ellos comparten las experiencias aprendidas; comparten con los compañeros tanto en la práctica y teoría.

A base de esa experiencia los alumnos van creando sus conocimientos previos, mejorando su personalidad para defender en la sociedad que viene cambiando cada día.

En este paradigma lo que lleva a aprender a la persona es el “conflicto cognitivo” que lo empuja a aprender, al buscar explicaciones de cómo funciona su entorno

Esto provoca que muchas veces la persona vea como su conocimiento previo se debe actualizar con conocimiento nuevo a raíz de lo que aprende y vive

De esta forma la persona reconstruye su conocimiento y lo ajusta a las nuevas realidades que va conociendo y viviendo

La experiencia cuando genera aprendizaje, se convierte en aprendizaje significativo donde los estudiantes imaginan que aprender significa tener un resultado éxito y sentir el orgullo de ser un profesional más en las dichas instituciones.

El paradigma constructivista es una propuesta teórica que toma elementos de los paradigmas anteriores, hoy en la actualidad los estudiantes construyen sus documentos por sí solos y crean sus propias ideas, para desenvolver su trabajo teórico y por lo tanto será también en cuanto a la práctica.

2.4 Modelos y métodos de las enseñanzas

En centro educativo Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se basan en diferentes modelos y métodos en el proceso de la enseñanza y aprendizaje con los niños.

La función del docente y los procesos de su formación y desarrollo profesional deben considerarse en relación con los diferentes modos de concebir la práctica educativa.

Un modelo de enseñanza es un plan estructurado que puede usarse para configurar un currículum, para diseñar materiales de enseñanza y para orientar la enseñanza en las aulas.

En forma más concreta, necesitamos identificar la percepción que cada persona tiene: del docente, alumno y saberes. Conociendo cada uno de estos elementos, será más fácil identificar qué modelo de enseñanza se está empleando. Aunque hay casos en los que se mezclan ciertos elementos de cada modelo dando uno aparentemente diferente.

Crítica al concepto de la enseñanza

La educación tradicional está enfocada en la enseñanza, no en el aprendizaje. Ella incorrectamente supone que por cada gramo de enseñanza hay un gramo de aprendizaje en aquellos a los que se les enseña. En oposición a esa suposición, la mayor parte de lo que aprendemos antes, en el transcurso y después de asistir a la escuela es aprendido sin que nos enseñen. Un niño aprende cosas tan básicas como caminar, hablar, comer, vestirse, y otras, sin que estas cosas sean enseñadas. Los adultos aprenden la mayoría de las cosas que usan en el trabajo o en sus horas de ocio, en el mismo trabajo y en las mismas horas de ocio.

Modelo tradicional

Este modelo enfatiza en la formación del carácter de los estudiantes para moldear, a través de la voluntad, la virtud y el rigor de la disciplina. En este modelo el método y el contenido de la enseñanza en cierta forma se confunden con la imitación del buen ejemplo, de transmisión o perspectiva tradicional, concibe la enseñanza como un verdadero arte y al profesor/a como un artesano, donde su función es explicar claramente y exponer de manera progresiva sus conocimientos, enfocándose de manera central en el aprendizaje del alumno.

Dentro de esta concepción educativa se pueden distinguir dos enfoques principales:

- El primero es un enfoque enciclopédico, donde el profesor es un especialista que domina la materia a la perfección; la enseñanza es la transmisión del saber del maestro que se traduce en conocimientos para el estudiante.
- El segundo enfoque es el comprensivo, donde el profesor/a realiza un trabajo intelectual que comprende lógicamente la estructura de la materia y la transmite de modo que los alumnos la lleguen a comprender como él mismo.

En ambos enfoques se da gran importancia al conocimiento relacionado con otras disciplinas. En su modo de transmisión y presentación, el conocimiento que adquiere el estudiante se deriva del saber y de la experiencia práctica del maestro, quien pone sus facultades y conocimientos al servicio del alumno.

En resumen en esta perspectiva el aprendizaje es la comunicación entre emisor (maestro) y receptor (estudiante) tomando en cuenta la comprensión y la relación con sentido de los contenidos.

Conductista: método orientado al desempeño superior, selectivo a los "más aptos", con dificultades en la transparencia de la identificación de los estándares y requerimientos técnicos, está basado en los aspectos personales para el desempeño, midiendo valores, o desvalores, del individuo el cual se ve incitado a la superación personal e individual, aunque contenga elementos de trabajo colectivo.

Modelo constructivista

El modelo constructivista o perspectiva radical que concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica, luego de esa explicación los alumnos crean y construyen sus conocimientos previos para realizar cualquier actividad, los alumnos realizan su aprendizaje a medida que experimentan y consultan la bibliografía disponible, analizan la información nueva con la lógica de método científico y deducen sus propios conocimientos.

La pedagogía constructivista empeña sus enseñanzas en lograr que los alumnos aprendan a pensar, se auto enriquezcan en su interioridad con estructuras, esquemas y operaciones mentales internas que les permitan pensar, resolver y decidir con éxitos situaciones académicas y vivenciales. (Academia.edu, 2015, pág. 1)

Modelo proyectivo

Este modelo se basa en el aprendizaje a través de la formulación de proyectos, en donde el docente propone un "pretexto" que es un elemento de interés para los interactuantes en el desarrollo de la propuesta. La pedagogía proyectiva incentiva la investigación en todas las líneas de conocimiento, desarrolla las potencialidades de los estudiantes, se basa en el interés de cada uno de ellos, permite la construcción colectiva de normas, como una fuente importante de

convivencia ciudadana, plantea el respeto por el bien colectivo y construye el conocimiento a través de la experiencia.

Modelo pedagógico romántico

Este modelo pedagógico sostiene que el contenido más importante del desarrollo del niño es lo que procede de su interior y por consiguiente, el centro, el eje de la educación es el del niño. El desarrollo natural del niño se convierte en la meta y a la vez en el método de la educación.

Técnica de enseñanza: tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos para un efectivizarían del aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Método de enseñanza: Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del alumno hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todo el paso de la enseñanza y del aprendizaje.

Método didáctico: Es el conjunto lógico y unitario de los procedimientos didácticos que tienden a dirigir el aprendizaje, incluyendo en él desde la presentación y elaboración de la materia hasta la verificación y competente rectificación del aprendizaje.

Los métodos en cuanto a la coordinación de la materia

1. **Método Lógico:** Los datos o los hechos son presentados en orden de antecedente y consecuente, obedeciendo a una estructuración de hechos que van desde lo menos hasta lo más complejo.
2. **Método Psicológico:** Es cuando la presentación de los métodos no sigue tanto un orden lógico como un orden más cercano a los intereses, necesidades y experiencias del educando.

Los métodos en cuanto a la concretización de la enseñanza

1. Método simbólico o verbalístico: Se da cuando todos los trabajos de la clase son ejecutados a través de la palabra. El lenguaje oral y el lenguaje escrito adquieren importancia decisiva, pues son los únicos medios de realización de la clase.
2. Método intuitivo: Se presenta cuando la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de objetivaciones o concretizaciones, teniendo a la vista las cosas tratadas o sus sustitutos inmediatos.

Método pasivo: Se le denomina de este modo cuando se acentúa la actividad del profesor, permaneciendo los alumnos en actitud pasiva y recibiendo los conocimientos y el saber suministrado por aquél, a través de la enseñanza.

Método activo: Es cuando se tiene en cuenta el desarrollo de la clase contando con la participación del alumno. La clase se desenvuelve por parte del alumno, convirtiéndose el profesor en un orientado, un guía, un incentivador y no en un transmisor de saber, un enseñante.

Método deductivo: Cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular. El profesor presenta conceptos, principios o definiciones o afirmaciones de las que se van extrayendo conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas. Si se parte de un principio, por ejemplo el de Arquímedes, en primer lugar se enuncia el principio y posteriormente se enumeran o exponen ejemplos de flotación.

Los métodos deductivos: Son los que tradicionalmente más se utilizan en la enseñanza. Sin embargo, no se debe olvidar que para el aprendizaje de estrategias cognoscitivas, creación o síntesis conceptual, son los menos adecuados. Recordemos que en el aprendizaje propuesto desde el comienzo de este texto, se aboga por métodos experimentales y participativos. (Martínez & Sánchez, 2015, pág. 1)

El método deductivo es muy válido cuando los conceptos, definiciones, fórmulas o leyes y principios ya están muy asimilados por el alumno, pues a partir de ellos se generan las 'deducciones'. Evita trabajo y ahorra tiempo.

Método inductivo: Cuando el asunto estudiado se presenta por medio de casos particulares, sugiriéndose que se descubra el principio general que los rige. Es el método, activo por excelencia, que ha dado lugar a la mayoría de descubrimientos científicos. Se basa en la experiencia, en la participación, en los hechos y posibilita en gran medida la generalización y un razonamiento globalizado.

El método inductivo es el ideal para lograr principios, y a partir de ellos utilizar el método deductivo. Normalmente en las aulas se hace al revés. Si seguimos con el ejemplo iniciado más arriba del principio de Arquímedes, en este caso, de los ejemplos pasamos a la ‘inducción’ del principio, es decir, de lo particular a lo general. De hecho, fue la forma de razonar de Arquímedes cuando descubrió su principio. (Martínez & Sánchez, 2015, pág. 1)

Método analógico o comparativo: Cuando los datos particulares que se presentan permiten establecer comparaciones que llevan a una solución por semejanza hemos procedido por analogía.

El pensamiento va de lo particular a lo particular. Es fundamentalmente la forma de razonar de los más pequeños, sin olvidar su importancia en todas las edades. El método científico necesita siempre de la analogía para razonar. De hecho, así llegó Arquímedes, por comparación, a la inducción de su famoso principio. Los adultos, fundamentalmente utilizamos el método analógico de razonamiento, único con el que nacemos, el que más tiempo perdura y la base de otras maneras de razonar. (Martínez & Sánchez, 2015, pág. 1)

2.5 Ventajas y desventajas de los paradigmas en las instituciones educativas

Las ventajas y desventajas de los paradigmas en las instituciones educativas son los siguientes:

Ventajas

Conductual: Permite que tanto docente como alumno tenga claridad sobre lo que se tiene que aprender y que actividades se realizara. Crea hábitos.

Que aprende conductas observables, medibles y cuantificables organismo que desarrolla procesos cognitivos y afectivos escenario en donde se realizan las

interrelaciones entre personas y el medio ambiente, organismo que desarrolla procesos cognitivos y afectivos en un escenario de aprendizaje.

Cognoscitivo: El alumno desarrolla habilidades y destrezas que le permitirá aprender y solucionar problemas, es decir es una persona que dado sus habilidades piensa, analiza, propone y soluciona.

Paradigma cognoscitivo se centra y conforma un conjunto de aspectos cognoscitivos corrientes psicológicas de la conducta que estudian el comportamiento humano aspectos internos y se encargan de información la conducta desde el punto de vista de las cogniciones o conocimientos.

Psicoanalista: Promueve la autor reflexión del alumno para conocer sobre sí mismo genera una intención de auto mejora del individuo.

La acción del educador se propone como fundamento del proceso, quien posibilita que el niño desarrolle sus capacidades y habilidades para ser parte de grupo social. (2015, pág. 1)

Supone un sujeto en reflexión en el sentido de quien gestiona personalmente un saber y una simbolización sobre sí mismo y su práctica lo que le proporciona los elementos para poder descifrar e interpretar aquello que surge en el encuentro con el otro del par educador- educando, el principal objetivo es hacer transmisible ese conocimiento.

Sociocultural: Da un intercambio entre los maestros y los alumnos donde cada uno expone su punto de vista y como grupo se trasmite la información. Se pone atención en el proceso de desarrollo promueve un desarrollo integral. El modelo de enseñanza socio – cultural, utilizando metodologías participativas y colaborativas, primando el aprendizaje cooperativo entre iguales y el aprendizaje mediado entre iguales. El análisis de la vida en las aulas y sus interacciones es primordial en este paradigma.

Humanista: Desarrolla al alumno desde la esencia del hombre logrando desarrollar hombres plenos capaces de adaptarse. Promueve la creatividad, la toma consciente de decisiones y la autonomía.

Constructivista: La profundidad del aprendizaje de concepto actitudes y habilidades puede llegar a generar nuevos aprendizajes. Aporta nuevos métodos

de investigación. Promueve la autonomía del alumno para que pueda avanzar de forma personal. (Academia.edu, 2015, pág. 1)

Desventajas:

Implica un gran tiempo previo del profesor, quien es el “director de obra” que planifica cada situación de aprendizaje individual y grupal. Elabora medios y materiales estimulantes, orienta y facilita el aprendizaje y al mismo tiempo lo observa y evalúa. En clases con elevado número de alumnos esto se dificulta y surgen grupos que se marginan y no “prosperan”. Se sobre valoriza la influencia del medio resultando en que el alumno no asuma su responsabilidad (ej: no es culpable porque viene de tal o cual estrato social, o tiene problemas familiares). Su visión totalizadora y globalizadora trata de “ver el bosque” (cultura global), pero a veces se olvida de los “árboles” (aprendices concretos). Se preocupa más de la colectividad que de los individuos que la componen.

2.6 Perfil del docente y de los niños

Perfil del docente

- Cumplir con las disposiciones de la Constitución de la República, la ley y sus reglamentos inherentes a la educación.
- El docente tiene el rol de cumplir con las actividades del trabajo de parte pedagógica como: la enseñanza a los niños, rendir las evaluaciones internas, elaborar los materiales didácticos para la enseñanza, las planificaciones, ser puntuales en la jornada pedagógica.
- Laborar durante la jornada completa de acuerdo con la Constitución de la República. Con la nueva ley el docente labora ocho horas diarias, seis horas pedagógicas y dos horas de recuperación.
- Elaborar su planificación académica para impartir las clases y presentarla oportunamente a las autoridades de la institución educativa, luego mejorarla con la corrección.
- Respetar los derechos de los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentales y promover la convivencia armónica. El docente tiene derecho de trabajar conjuntamente con la comunidad educativa, dialogando planificando con el dirigente de la comunidad, para seguir superando la institución, tanto la comunidad educativa.

- Dar apoyo y seguimiento pedagógico a los estudiantes, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias capacidades, habilidades y destrezas.
- Cumplir las normas internas de convivencia de las instituciones educativas como; elaborar el código de convivencias, plan institucional educativo y proyecto de la escuela.
- Ser evaluados íntegra y permanente de acuerdo con la Constitución de la República, el docente con nueva ley debe ser evaluada cada año con el orden del Ministerio de Educación con el propósito de mejorar la enseñanza actualizando los contenidos que basa la malla curricular.
- Ser puntuales en los horarios de trabajo seis horas pedagógicas cumplidas de lunes a viernes. El tiempo restante hasta cumplir las ocho horas diarias distribuido en actualización, capacitación pedagógica, coordinación con los padres de familia, actividad de recuperación pedagógica, trabajo en la comunidad, revisión de las tareas y responsabilizar de comisiones y turno semanales que se designará el consejo directivo.
- Atender y evaluar a los estudiantes las asignaturas correspondiente, como de Matemática, lenguaje y Literatura, entorno social y natural, computación, cultura estética, kichwa, para medir el conocimiento de lo que aprendido y luego para retroalimentar las clases.
- Ser docente por vocación y no por accidente. En este caso el docente debe tener su vocación para poder impartir las clases, socializar con los padres de familia en las reuniones, las autoridades competentes y también en las capacitaciones.
- Debe ser un investigador y un crítico de su práctica para enseñar a los niños con nuevos métodos acogiendo la experiencia desde su acontecimiento.
- El docente debe expresarse en un lenguaje comprensible, esforzarse por realizar un proceso de re contextualización de los conocimientos que los haga interesantes y apropiables y reconocer las reglas de la comunicación que se establecen en el aula, esto es, reflexionar sobre las relaciones que introduce y las pautas que se siguen en esas relaciones.

Perfil de los niños

- Participar puntualmente en el proceso de inter aprendizaje sin inasistencia a las clases durante el periodo lectivo para poder comprender el tema enseñado durante la jornada académica.
- Rendir las pruebas de evaluaciones interna por parciales, para medir el conocimiento de lo aprendido y luego retroalimentar la clase.
- Respetar las cosas ajenas de cada estudiantes o del docente para demostrar la hondares de cada personalidad.
- Cumplir con las tareas enviadas por el docente de las siguientes materias de matemática, lengua literatura, entorno social y natural, computación, kichwa.
- Ser aseados dentro y fuera de la escuela mantenimiento higiene personal y grupal, la disciplina para prevenir las enfermedades y mejorar en la salud.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones que les importan las autoridades respectivas.
- Asistir regularmente a clase y cumplir con las tareas y obligaciones derivadas del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con la reglamentación correspondiente y de conformidad con la modalidad educativa.
- Participar en la evaluación de manera permanente, a través de procesos internos y externos que validen la calidad de la educación y el inter aprendizaje. Plan Educativo Institucional (PEI).

CAPÍTULO 3

LA APLICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, Y LAS CIENCIAS DE SABER ANCESTRAL DE EIB

3.1 Enfoques de la educación bilingüe

El enfoque de la educación bilingüe consiste en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de la lengua materna, y la segunda lengua de los estudiantes, tanto en el aula como en la comunidad desde una mirada reflexiva y crítica de la situación sociolingüística.

El bilingüismo se refiere tanto a la capacidad del individuo de manejar y dominar dos o más lenguas (bilingüismo individual), como al fenómeno social que afecta a las comunidades de hablantes (bilingüismo social).

El bilingüismo facilita las relaciones sociales e individuales. Por lo tanto, el aprendizaje de la segunda lengua no reemplaza ni causa abandono de la lengua materna (primera lengua) por el contrario, enriquece al individuo que la aprende, esto se conoce como bilingüismo aditivo.

El enfoque intercultural, bilingüe y la participación comunitaria en el proceso de diversificación curricular. En muchas comunidades andinas y amazónicas, las escuelas atienden a niños y niñas que manejan como mínimo dos lenguas, por lo tanto, se requiere conocer los niveles de dominio que tienen de estas lenguas y con ello definir el tipo de metodología a emplear en los procesos pedagógicos, respondiendo a sus necesidades y al derecho que les asiste para el aprendizaje de la lengua originaria materna y el castellano como segunda lengua. (Ministerio de Educación Perú, 2015, pág. 1)

Participación comunitaria

Es un proceso de involucramiento, de toma de decisiones y es el ejercicio de la democracia para contribuir, proponer, intervenir, promover y fortalecer las acciones educativas en los diversos ámbitos y niveles articulándolos al desarrollo local. Incentiva la capacidad colectiva de la sociedad para tomar decisiones sobre las políticas educativas en base a sus necesidades, desafíos, forma de pensar, sentir, decir y ser.

En términos concretos significa la asunción de compromisos en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas educativos locales, para ello se tiene que fomentar una relación cercana de la institución educativa con la comunidad, reconociendo y fortaleciendo sus dinámicas, sus organizaciones y sus actividades e incorporando en la educación las formas que resultan pertinentes en la tarea educativa de organización, conocimientos metodologías y valores de la comunidad.

Currículo bilingüe

El currículo es el conjunto de aprendizajes previstos, por tanto, es una selección cultural de las formas de pensar, saber, sentir y hacer que se quiere reproducir o recrear en una sociedad:

- Pensar, porque refleja el desarrollo de capacidades que los estudiantes deben lograr para su desempeño en la comunidad y sociedad en general.
- Saber, porque considera los saberes y conocimientos locales y globales que responden a las necesidades, demandas y expectativas de los estudiantes, la comunidad y el país, teniendo en cuenta la representación cultural y cosmovisiones existentes.
- Sentir, porque promueve el desarrollo de valores y actitudes para una formación integral y humanista de los estudiantes en el marco de la convivencia respetuosa entre las diferencias.
- Hacer, porque promueve el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias en los contextos locales y globales pertinentes para el logro de capacidades y valores en los estudiantes. (Ministerio de Educación Perú, 2015, pág. 1)

La diversificación curricular

Es un proceso-dinámico y reflexivo de construcción participativa, de una propuesta curricular que concreta la pertinencia cultural y lingüística a nivel de las instituciones educativas o redes; teniendo en consideración el contexto de los estudiantes, sus necesidades y aspiraciones; y los logros de aprendizaje previstos en el Diseño Curricular Nacional, a fin de que se puedan desempeñar y seguir desarrollando con éxito en diversos escenarios, espacios y tiempos.

Es necesario e importante que la diversificación curricular se realice con información real y objetiva, proporcionada y recopilada con la misma comunidad; para garantizar no sólo pertinencia, sino tener respaldo, participación y vigilancia social en el accionar pedagógico del docente y en la construcción de los aprendizajes de sus hijas e hijos.

3.2 La relación escuela comunidad y las autoridades de la institución

En las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello de la Comunidad la Moya y Lorenzo Licta de la comunidad Pilapuchín, los comuneros, dirigentes de la comunidad y los padres de familia, las autoridades de las instituciones se trabajan conjuntamente en cualquier actividad necesaria que requiera las instituciones educativas.

Cuando llega material de apoyo a las instituciones educativas como: de aulas escolares, vivienda de los profesores y baterías sanitarias; lo primero que se hace es organizar con el presidente de los padres de familia y luego con el presidente de las comunidades para construir las aulas en los sitios correspondientes de mejor manera.

Al agua potable de consumo, primero tienen beneficio los socios de las comunidades y luego ellos reparten a las instituciones educativas para el bien de sus hijos. Tener agua, con buena salud y mejorar la calidad y calidez de la educación al futuro.

Por otro lado, la mayoría de los comuneros y padres de familia piensan en la educación de sus hijos. Ellos manifiestan que debe existir calidad en la educación para competir con otras instituciones educativas. Por esta razón ellos trabajan en equipo con los comuneros, padres de familias y los docentes de la institución educativa de Dr. Hugo Argüello tanto Lorenzo Licta.

3.3 El código de convivencia y el PEI, con la participación ciudadana

Código de convivencia

Es un documento construido por los actores que conforman la comunidad educativa creado de forma participativa en las instituciones para establecer los parámetros de las relaciones de los miembros de la comunidad educativa, con indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como respeto y consideración hacia todos sus miembros: valoración de la diversidad, cumplimiento de las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad, asistencia y limpieza, entre otros.

En centros educativos Dr. Hugo Argüello de la Comunidad la Moya y Lorenzo Licta de la comunidad Pilapuchín se elaboró el código de convivencia con el propósito de mejorar el centro educativo, basando en la Ley Orgánica de la Educación Intercultural. (LOE).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural en su artículo 2 determina los principios generales que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, entre las cuales se encuentran los transcritos a seguir:

b) educación para el cambio; l) educación en valores; l) igualdad de género; m) educación para la democracia; o) participación ciudadana; p) corresponsabilidad; t) cultura de paz y solución de conflictos; v) equidad e inclusión; w) calidad y calidez; y) laicismo; z) intercultural y plurinacionalidad; g) gratuidad; j) escuelas saludables y seguras; y k) convivencia armónica. (Asamblea Nacional, 2011, pág. 8)

Tomando como referencia los principios puntualizados anteriormente, la institución bajo un compromiso tiene como antecedente haber trabajado en el código de convivencia con la participación de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes. Se abrieron espacios de análisis y reflexión sobre los problemas de la institución, con la finalidad de llegar a acuerdos mínimos para lograr el clima institucional dentro de la relación humana, teniendo resultados visualizados en el cumplimiento de nuestras obligaciones, bajo los enfoques de derechos, valores, interculturalidad e inclusión educativa.

En las instituciones educativa Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta dentro de la relación humana y social de sus actores se visualiza los problemas que genera la actitud humana lo que no ha permitido armonizar el trabajo técnico pedagógico y administrativo en beneficio de los niños, niñas y adolescentes situación que conlleva bajo un principio de corresponsabilidad comprometer a un proceso de construcción colectiva y participación directa de los actores sociales de un código de convivencia en el cual se visualicen normas y compromisos como pautas que debidamente consensuadas y entendidas se lleguen a la práctica para conseguir los objetos del buen vivir en las instituciones, aspecto que justifica la construcción colectiva del código de convivencia en relación al acuerdo ministerial .

Fundamentos del código de convivencia

El código de convivencia de las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licata tendrá fundamentos que logren una convivencia armónica:

- Educación para el cambio: la educación se constituye en un instrumento de transformación de la sociedad como base fundamental democrática y solidaria de la generación de proyectos de vida y el goce pleno del derecho de la libertad de los actores sociales de la comunidad educativa sus habitantes pueblos y naciones.
- Libertad: la educación estará orientada a formar a las personas para la soberanía, autonomía y los plenos ejercicios de sus libertades.
- El interés superior del niño y adolescentes: el presente código estará orientado a garantizar los ejercicios efectivos de los niños, niñas y adolescentes.
- El enfoque de derechos: el código visualizará de manera clara una educación en la cual se tomen en cuenta los derechos, sus mecanismos de protección y de exigibilidad, reconocimiento y respeto a las diversidades y discapacidades e interculturalidades en el marco de la dignidad humana y la dignidad social.
- Educación para la democracia: el código determinará de forma precisa que el centro educativo sea un espacio democrático del ejercicio de los derechos humanos y la promoción de la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Comunidad de aprendizaje: el código puntualiza a un proceso de inter aprendizaje que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña, bajo la interacción de sus actores sociales en donde primen los principios del diálogo, intercambio de saberes dentro del marco socio cultural.
- La capacitación ciudadana: se concibe a las instancias de organizaciones estudiantil e institucional como parte fundamental en la planificación, gestión, rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Cultura de paz y solución de conflictos: se resalta a la educación como el derecho fundamental del ser humano orientado a construir una sociedad justa

equitativa, digna y soberana, con la finalidad de prevenir, tratar y resolver pacíficamente los conflictos institucionales.

- Equidad e inclusión: se orienta a asegurar el acceso, permanencia y culminación del proceso educativo a todas las personas sin distinción de ninguna clase.
- Escuelas saludables y seguras: el código se orienta bajo los objetivos de la política para lograr que la institución se constituya en un espacio saludable para el inter aprendizaje.
- El principio de convivencia armónica: dentro del código de se visualiza la educación bajo el principio rector de formulación de acuerdos y compromisos para la convivencia armónica entre todo los actores sociales de la comunidad educativa.

Objetivo general del código de convivencia: fortalecer capacidades y habilidades a director/a de las instituciones educativas, democracia y Buen Vivir para la construcción participativa de código de convivencia institucional.

Proyecto educativo institucional

Es un documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes estudiantiles y una vinculación propositiva con el entorno escolar.

Los centros educativos Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta elaboraron un documento institucional, que tiene por objetivo proporcionar las directrices para el mejoramiento de centros educativos, proyectándose para el ejercicio docentes durante cinco años desde el año 2013 a 2017, y brindar una educación de calidad y calidez para la comunidad la Moya y Pilapuchín.

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional “PEI” se sustenta en base al proceso de la autoevaluación institucional aplicado durante el periodo lectivo 2012-2013, sus resultados proveyéndonos de los problemas que serán contrarrestados mediante planes de mejora en el presente documento.

En la elaboración del PEI participan de acuerdo a sus responsabilidades y funciones: los directores de las instituciones, los representantes padres de familia y los niños y niñas, también los responsables de las autoridades del Distrito Sigchos.

El equipo responsable de sistematización aplicó encuestas a los padres de familia. Los docentes, con los resultados de los procesos, tabularon los datos. El análisis y síntesis se elaboran con los directivos y la ayuda técnica del docente de apoyo del distrito, luego se procede a la revisión y registro del documento en el departamento correspondiente del distrito Educativo Intercultural Bilingüe Sigchos.

El documento curricular se orienta de los procesos administrativos y pedagógicos.

Los centros educativos Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta están ubicado en la parroquia Chugchilán, cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi. Allí se realizó el proceso de autoevaluación institucional desde 4 de junio del 2012 hasta el 4 de agosto. Dentro del mismo se han ido ejecutando reuniones con los padres de familia de las instituciones para darles a conocer la información sobre la autoevaluación institucional para que todos participen de manera democrática, sobre todo con consciencia de la situación que se ha vivido en el establecimiento educativo durante estos últimos 5 años de labores. De acuerdo al cronograma se ha preparado el material necesario para la aplicación de las encuestas para realizar la interpretación en base a los porcentajes logrados en los diferentes modelos de gestión, niveles de aprovechamiento obtenido por los estudiantes, índices de los matriculados, de promovidos durante cada año lectivo, así como gestión realizada por los directivos de las instituciones educativas.

Evaluación y monitoreo

La evaluación permite valorar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de aprendizaje a través de la sistematización de las destrezas con criterio de desempeño. Se requiere de una evaluación diagnóstica y continua que detecte a tiempo las insuficiencias y limitaciones de los estudiantes, a fin de implementar sobre la marcha las medidas correctivas que la enseña y el aprendizaje requieran.

Los docentes deben evaluar de forma sistemática el desempeño de los estudiantes (resultados concretos del aprendizaje) mediante diferentes técnicas que permitan determinar en qué medida hay avances en el dominio de las destrezas con criterios de desempeño, para hacerlo es muy importante ir planteando de forma progresiva, situaciones que incremente el nivel de complejidad de las habilidades y los conocimientos que se logren, así como la integración entre ambos.

Al evaluar es necesario combinar varias técnicas a partir de los indicadores esenciales de evaluación planteados para cada año de estudio, la producción escrita de los estudiantes, la argumentación de sus opiniones, la expresión oral y escrita de sus ideas, la interpretación de lo estudiado, la relación que establece con la vida cotidiana y otras disciplinas, y la manera como solucionan problemas reales a partir de lo aprendido.

Como parte esencial de los criterios de desempeño de las destrezas están las expresiones de desarrollo humano integral, que deben alcanzarse en el estudiante y que tiene que ser evaluadas en su práctico cotidiano en su comportamiento crítico reflexivo ante diversas situaciones de aprendizajes.

Para evaluar el desarrollo integral deben considerarse aspecto como:

Las prácticas cotidianas de los estudiantes, que permiten valorar el desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño tanto al principio como durante y al final del proceso a través de la realización de las tareas curriculares del aprendizaje.

La discusión de ideas con el planteamiento de varios puntos de vista, la argumentación y la emisión de juicios de valor.

La expresión de ideas propias de los estudiantes a través de su producción escrita.

La solución de problemas de distintos niveles de complejidad, haciendo énfasis en la integración de conocimiento.

El nuevo documento curricular de la Educación General Básica se sustenta en diversas concepciones teóricas y metodológicas del que hacer educativo; en especial se han considerado algunos de los principios de la pedagógica crítica, que ubica al estudiantado como protagonista principal del aprendizaje, dentro de diferentes estructuras metodológicas, con predominio de las vías cognitivas y constructivas.

Programas de participación estudiantil

Las actividades de participación estudiantil son de carácter obligatorio en las instituciones educativas como Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta, constan en el proyecto educativo institucional y contemplan las siguientes opciones:

a.- animación a la lectura

b.- educación ambiental y reforestación

c.- educación para la salud

d.- educación en gestión de riesgos.

Objetivo de la convivencia

Establecer normas y acuerdos que faciliten el normal funcionamiento del sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los centros educativos Lorenzo Licta y Dr. Hugo Argüello.

Disponer una base normativa que posibilite la formación y funcionamiento de los centros educativos.

Objetivos de los funcionamientos de los centros educativos Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta

Los centros educativos comunitarios interculturales bilingües Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta son instituciones educativas que vienen desarrollándose bajo el modelo curricular del sistema de educación (CECIB), con destino al mejoramiento de la calidad de la educación general básica para la población indígena del sector rural.

El centro educativo comunitario ofrece la educación de los siete niveles de inicial a séptimo.

Aplicar nuevo modelo curricular del sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con el fin de mejorar la educación.

Convertir CEC en centro de capacitación práctica educativa y mejoramiento técnico, pedagógico de los docentes en general que se encuentran laborando dentro del área de influencia del centro.

Ejecutar proyectos educativos productivos con organismo gubernamentales, destinados al mejoramiento de la calidad de educación.

El nivel directivo está conformado de los siguientes:

- Asamblea general del comité central de padres de familia
- Directivos de profesores

- Director
- Profesores
- Estudiantes
- El comité central de padres de familia estará constituido de la siguiente manera:
- Presidente
- Vicepresidente
- Tesorero/a
- Secretario/a
- Dos vocales principales
- Dos vocales suplentes

Funciones y obligaciones de los padres de familia:

- Asistir puntualmente a la reunión y trabajos convocados por el comité central de padres de familia.
- Cumplir con el turno de la cocina del desayuno y almuerzo escolar
- Cancelar en forma oportuna los aportes económicos que fijen en la asamblea de padres de familia para cubrir las necesidades del plantel.
- Cumplir con las comisiones fijadas por la asamblea para el cuidado total del establecimiento y las unidades productivas en funcionamiento
- Vigilar y normar el desarrollo de las actividades académicas y mejoramiento de los niños/as así como el desenvolvimiento profesional de los educadores

El consejo directivo del plantel está formado por:

- Director/a
- Profesores
- Estudiantes

Los deberes y atribuciones de los directores/as:

- Ser líder y tener capacidad para dirigir en los aspectos inherentes a su función
- Demostrar honestidad y respeto a los demás
- Tener habilidad para mediar conflictos
- Poseer habilidad para planificar y dirigir
- Ser abierto al diálogo y saber comunicarse

- Innovador creativo, reflexivo y práctico
- Coherente en sus decisiones y propuestas
- Responsabilizar de las demás comisiones y turno semanales que designará el consejo directivo.

Los deberes y atribuciones de los profesores/as:

- Cumplir trabajos de 40 horas semanales
- Seis horas pedagógicas cumplidas de lunes a viernes, el tiempo restante hasta cumplir las ocho horas diarias distribuidas en actualización, capacitación pedagógica, coordinación con los padres de familia, actividades de recuperación pedagógica, trabajo en la comunidad, planificación, revisión de tareas.
- Responsabilizarse de los bienes materiales didácticos de su nivel o área de trabajo que recibiera entrega anualmente mediante acta de entrega.
- Responsabilizarse de las demás comisiones y turnos semanales que designará el consejo directivo.

Deberes y obligaciones de los estudiantes:

- Participar puntualmente en el proceso de interaprendizajes
- Rendir las pruebas de evaluación interna
- Respetar las cosas ajenas
- Cumplir con los deberes
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones que les importan las autoridades respectivas

3.4 El incumplimiento de normas y ley

Artículo 134 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (Asamblea Nacional, 2011, pág. 39) , el incumplimiento de las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

Las autoridades nominadoras de las entidades de la función ejecutiva que comprometen de recursos de carácter económico relacionados con gastos de personal, al margen de las políticas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales serán destituidas y responsables personal y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a las que hubiere lugar.

Por lo general, todas las sanciones administrativas que les pongan a las o los servidores serán incorporadas a su expediente personal y se registrarán en el sistema informático integrado del talento humano y remuneraciones, administrado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Si la o el servidor en el ejercicio de sus funciones cometiere dos o más faltas simultáneas se aplicará la sanción que corresponda a la más grave.

Los docentes pueden ser sancionados por las siguientes causas: atraso a la asistencia pedagógica en horario de clases; el incumplimiento en las planificaciones, en mallas curriculares y en preparar los materiales didácticos para la siguiente clase.

Según la señora presidenta, el actual docente puede causar estas dificultades pues no se ha trabajado con los horarios establecidos desde el Ministerio de Educación. Como la institución volvió a ser unidocente, el señor culpa de presentar algún documento en el Distrito Educativo, siempre se ausenta en los días laborables, sale temprano, no hace conocer la situación a donde se iba a gestionar. También puede ser sancionado si el docente no emite el oficio o la justificación a la asamblea general o a su vez a los dirigentes del comité de padres de familia, atrasos con los requisitos solicitados por el concejo directivo, en caso de notas parciales notas quimestrales, por el incumplimiento a las reuniones convocadas por los directivos y por el maltrato físico, psicológico al estudiante.

Por otra parte, puede ser sancionado también la máxima autoridad de la institución educativa en caso de incumplimiento, inobservancia o transgresión de la ley; y de las demás funciones establecidas en el reglamento de la ley. Además, el directivo puede ser sancionado por no haber presentado los informes necesarios a las autoridades competentes, puede ser sobre el incumplimiento de los docentes, por la mala administración a la institución educativa, por solicitar el aporte económico a los padres de familia, por proponer la propuesta al margen de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI).

Según el Art. 133, en el reglamento de la ley, se definirá los procedimientos y mecanismos de exigibilidad a fin de sancionar y erradicar todo tipo de delitos sexual en contra de los estudiantes.

En el mismo Art. En el literal c. Dice quienes reincidan en mismo periodo lectivo en infracciones sancionadas con multas serán suspendidos temporalmente en sus funciones por un periodo de treinta (30) días sin derecho a sueldo.

Según el literal d. quienes reincidan en mismo periodo lectivo en infracciones sancionadas con suspensión temporal serán sancionados con la remoción definitiva de sus funciones mediante acción de personal.

Según literal e. Multas equivalentes al diez por ciento (10%) de su remuneración, a quienes incurran en las infracciones determinadas desde la letra “a” hasta la “f” del artículo anterior de la ley. (Asamblea Nacional, 2011, pág. 39)

3.5 La administración institucional y sus puntos débiles

Andreas Kaplan específicamente describe la administración europea como "una gestión intercultural y social, basada en un enfoque interdisciplinario". (Abaddon Verk, 2015, pág. 1)

La administración es la gestión que desarrolla el talento humano para facilitar las tareas de un grupo de trabajadores dentro de una organización. Con el objetivo de cumplir las metas generales, tanto institucionales como personales, regularmente va de la mano con la aplicación de técnicas y principios del proceso administrativo, donde este toma un papel preponderante en su desarrollo óptimo y eficaz dentro de las organizaciones, lo que genera en la aplicación de los diferentes recursos didácticos y métodos de la enseñanza. (Academia.edu, 2015, pág. 1)

La administración es como una ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas cuya aplicación a conjuntos humanos establece sistemas racionales de esfuerzo cooperativo, a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr. (Adslc, 2015, pág. 1)

La administración consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno (...) La administración es una ciencia social que persigue la

satisfacción de objetivos institucionales por medio de una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado. (Reyes, 2014, pág. 4)

La administración es el proceso cuyo objeto es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr sus objetivos con la máxima productividad. (María, 1985)

Según el Sr. director, que hay posibilidades de incorporar a los alumnos en la educación general básica las materias impartidas en diferentes áreas y la fuerza del sector turístico de la comunidad y especialmente, la implementación de un nuevo modelo educación intercultural bilingüe y la optimización de su aplicación planteando las estrategias legales administrativas y pedagógicas que se indican en las dos instituciones educativas.

Además, brindar las posibilidades de incorporar a los alumnos mayores cátedra de estudio, y aplicar las disposiciones legales y administrativas para el cumplimiento de los objetivos de la educación intercultural bilingüe. (Losada, 1999)

Es necesario también proponer la ubicación del centro, de investigación, difusión de las actividades académicas desarrolladas por los comités de padres de familia de forma coordinada y con los proyectos productivos que interviene de la siguiente manera: crianza de animales menores, cultivos de hortalizas y otros.

Además, la administración institucional necesita construir el código de convivencia de la institución de manera participativa conjuntamente con los actores sociales para su aprobación e implementación. Además promover la realización de proyectos educativos ligados al desarrollo comunitario.

Según el Art. 33 del gobierno escolar, cada establecimiento educativo público, de conformidad por la ley y los reglamentos correspondientes, establecerá un espacio de participación social para su comunidad educativa denominado gobierno escolar. Corresponde al gobierno escolar a realizar la veeduría ciudadanía de la gestión administrativa y la rendición social de cuentas. En el mismo artículo dice que el gobierno escolar es la instancia primaria de participación y veeduría ciudadana en la gestión de las instituciones educativas públicas.

Está integrado por delegados de las y los estudiantes las y los docentes, directivos y padres de familia o representantes legales. El gobierno escolar estará presidido por la persona designada por voto universal de entre sus miembros para el periodo de un año lectivo.

Puntos débiles

Hablando de la administración institucional, según el informe de los padres de familia se encuentra muchos casos en sus puntos débiles, la Educación Intercultural Bilingüe de las dos instituciones como: Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta, tienen varias dificultades.

Que el docente dota la crisis general en avances pedagógicos en las instituciones educativas, al igual a la que sucede en otras instituciones, según los emprendedores de estas dichas comunidades manifiestan no hay mucha coordinación entre la institución educativa y la comunidad, los docentes se aíslan de los dirigentes de las comunidades y los dirigentes hacia a los docentes, no hay mucha coordinación entre los docentes, existen el incumplimiento a los labores educativos, en las firmas de la asistencia de los docentes, la falta de responsabilidad en dentro y fuera de las instituciones educativas con los padres y las madres de familia y con otros actores sociales de la comunidad.

Por otro lado, existen celos profesionales, envidia y chismes de parte de los habitantes de la comunidad, ellos también quieren ser parte de esa institución como docentes; pero los padres de familia no han considerado mucho a los profesionales de la misma comunidad, donde ellos dicen que la gente conocida no tiene respeto, además la propia gente todavía se han practicado sobre los métodos memorísticos y repetitivos y los materiales didácticos son mal empleados no hay la creatividad y la participación por los mismos estudiantes.

Los maestros asignados a las comunidades indígenas desconocen la vida real de la población al igual que su lengua y su cultura esto podría ser una causa para el mantenimiento de actitudes y comportamientos negativos que se traducen en el fomento de la desvalorización de los estudiantes. (López, 2005, pág. 235)

Según los directores de las instituciones, existen dificultades en relación a los fondos del Estado. No existen suficientes recursos para realizar las compras de los materiales en beneficio de la institución. Otro de los problemas ha causado la unificación de las instituciones pequeñas a las Unidades Educativas del Milenio, las instituciones pequeñas ya no contarán con los respectivos presupuestos, más bien debería acudir a las instituciones educativas más cercanas.

3.6 Exigencias y obstáculos

Según las exigencias y obstáculos de las dos instituciones educativas y otras instituciones vecinas lo manifiestan que en la sociedad actual está en un inmerso cambio acelerado de conocimientos y de procesos culturales y productivos. Eso hace que se requiera una formación más prolongada y más inquieto, de forma que la persona sea capaz de adaptarse a las exigencias de cada momento y a nuevas situaciones como la complementación de los niveles educativos desde inicial hacia al bachillerato. Hoy la educación permanente, a través de la educación de personas adultas, se ha convertido en una exigencia, en un reto y en una necesidad de preparar como los pueblos nativos de las comunidades indígenas y así para mejorar en el aprendizaje pedagógico de los estudiantes, como ciudadanos profesionales. (Santos, 2001) Nadie puede negar el principio transformador que se otorga a la educación. Quien piense que ese principio es cuestionable, no hay duda que está alejado de la realidad; mayormente, si somos conscientes que la educación es el principal camino para eliminar los desequilibrios y las desigualdades sociales en las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta

Durante los años 1975-1990, los dirigentes conjuntamente con los actores sociales se han planteado otro principio evidente, aunque no han faltado ofensores, y es que en el ámbito de la educación básica de las dos escuelas se manifiesta de forma continua el principio de reciprocidad: si bien es receptora de las posibles necesidades socioculturales a las que ha de dar respuesta, también debe fomentar, generar y desarrollar proyectos orientados a la participación y dinamización de la colectividad o del grupo al que va destinada.

No se puede mantener en secreto la constatación de la formación de los niños, niñas y personas adultas en la educación intercultural bilingüe. Esta debe ser la clave para la consecución de la autonomía personal, para potenciar la autoestima, para propiciar la participación social, política, cultural y económica. De igual manera, dicha formación es clave en el plano laboral, desde el momento en que muchas de las ofertas formativas se encaminan a la creación de ocupación de niveles inicial, primario y bachillerato.

Hay instituciones autónomas que han tardado muchos años en crear y evolucionar la modalidad de oferta académica parcial en determinados ciclos de formación profesional específica, orientados al alumnado desde temprana edad hasta las edades mayores. El alumnado propio de los centros de educación intercultural bilingüe, seguía preparando a largo plazo. No se puede olvidar la trascendencia cultural que se admitía en la Ley de Educación de los niños cuando era un término que se mantenía en toda la documentación referida a la educación continua. Se tuvo que esperar varios años para que algunos políticos consideren como centros educativos precisamente quienes hoy admiten ese término en documentos donde ni siquiera encaja en muchas ocasiones, para dar el seguimiento en los sectores indígenas. (Ángel, 2011)

En la actualidad las instituciones se muestran muy preocupadas, según lo que nos comentan algunos compañeros, las instituciones pequeñas ya no serán tomadas en cuenta, más bien lo deberán es participar en las Unidades Educativas del Milenio más cercanas. Se ha comprobado que desde la titularidad de algunas direcciones generales de formación profesional se reacciona tarde y una vez que se han visto los resultados en otras comunidades autónomas los actores sociales ya no justifican los aportes designados para el dicho proyecto.

Además, los padres de familia lo manifiestan que hay falta de oportunidades para el desarrollo de la socialización sobre la función de la escuela y más instituciones educativas ha sido una de las causas que ha contribuido a la escasa participación de los padres de familia. Por lo tanto, las instituciones resultan mucho más conflictivas puesto que se suman otros condicionamientos como son el problema de descentralización, que hace difícil para los estudiantes del campo caminar de un lugar a otro, aquí se demuestra la carencia de los transportes, las condiciones socio-económicas.

3.7 La infraestructura y los servicios básicos

El centro educativo Lorenzo Licta empezó a brindar educación en el año 1975. Al principio no tenían aula, después allí se organizaban los comuneros y padres de familia para prestar la capilla y los niños tenían la facilidad de aprender cómodamente.

Después de cinco años, se apoyó con un aula el Rector de la Red Autónoma Rural Chugchilán SEEIC, el padre José Malangón en el año 1980.

En el año 1995 apoyaron con otra aula las personas de Mato Grosso Italiano; entonces ya se contaba con dos aulas.

En el año 2001 se construyeron tres aulas, las baterías sanitarias y las canchas múltiples con el apoyo de Ilustre Municipal de Sigchos, Dense y también con el apoyo de la Red Chugchilán. El líder del proyecto fue el Lic. José María Pilaguano, gracias a la lucha de los padres de familia de la comunidad San Miguel de Pilapuchín.

También en el año 2010 se construyeron 2 aulas y cerramientos de la escuela con el apoyo de FISE. Los niños tenían suficientes aulas y los padres de familia colaboraban mutuamente en los trabajos para llevar adelante a la institución y también educar a sus hijos en el futuro.

En la actualidad, la institución educativa cuenta con suficientes aulas, baterías sanitarias de buena condición y espacio amplio.

En el año 1991, en el centro educativo Dr. Hugo Argüello, el Sr. Juan Humberto Pilatasig, presidente del comité de padres de familia, conjuntamente con los padres de familia se organizaron para crear la educación básica. Con la finalidad de garantizar una mejor calidad de vida a los pobladores de esta noble institución, se han coordinado con el municipio de cantón Sigchos y con el aporte de los padres de familia para realizar la construcción de un aula escolar.

Al inaugurar el aula escolar, el alcalde del municipio de Sigchos, el Dr. Hugo Argüello, tuvo una propuesta para construir la carretera hacia a la escuela. Él se refrendó su compromiso por proporcionar a las nuevas generaciones infraestructura educativa de calidad que les garantice mejores oportunidades en el futuro.

Además, el señor alcalde explicó que dicha obra garantizará tener una educación de calidad y acceso a mejores y remunerados empleos en el futuro. De igual forma, anunció la construcción de un laboratorio para el centro de cómputo. Este sueño fue

cumplido después del segundo periodo de su función en el municipio, como alcalde reelecto de cantón Sigchos.

Por parte del ejecutivo estatal, se fortalecieron los servicios de salud en esta institución educativa con los primeros auxilios. Después la Red Autónoma rural La Cocha construyó un aula escolar con la finalidad de evitar problemas por el aumento de los estudiantes. Además, se construyó una batería sanitaria de cuatro servicios, dos para mujeres y dos para los hombres.

En el año 2001 se construyó la vivienda de profesor, con el financiamiento de MIDUVI, convenio con el municipio de Sigchos y sobre todo con el aporte de los padres de familia.

En el año 2011, la Sra. María Inés Pilatasig hizo una gestión en el municipio de Sigchos para la construcción de una cancha de uso múltiple y para la instalación de Internet en convenio con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones. Se incorporaron los equipamientos necesarios en dentro y fuera del aula.

Finalmente, el gobierno estudiantil y el gobierno comunitario informaron a la población que se requería construir el sistema de agua potable para la institución educativa. No se logró que el sistema sea para agua potable, sino que se hizo solamente agua entubada. Invirtieron las personas de Mato Grosso de chínalo en beneficio de toda la población. Toda esta obra lleva un avance del 80% a las comunidades más alejadas de nuestro cantón.

También se debe informar que la institución cuenta con espacio físico adecuado, aproximadamente con una superficie de 2.500 metros cuadrados, en buenas condiciones para las construcciones de obras adquirida.

CONCLUSIONES

La educación intercultural bilingüe enfoca los modelos de la enseñanza que se aplicó en el pasado y que se aplican en la actualidad.

Antes los docentes aplicaban otra forma de la enseñanza, es decir, no utilizaban los materiales adecuados para el tema correspondiente. Se aplicaba el método tradicional, se dictaba, se hacía copiar del texto o libro a los cuadernos, los niños tenían dificultad de entender la clase sin materiales didácticos, solo en la teoría sin la práctica.

De igual forma, los docentes no brindaban refuerzo pedagógico. Se laboraba cinco horas diarias, se iniciaba la clase a las ocho de la mañana y salían a la una de la tarde; luego los niños y docentes se dirigían cada uno sus hogares. Algunos docentes no cumplían las horas establecidas, no tenían interés por enseñar a los niños, sólo cobrar el sueldo mensual.

Los contenidos y métodos que se aplicaban en las instituciones educativas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se basaban en la malla curricular del Sistema de Educación Experimental Intercultural de Cotopaxi (S.E.E.I.C). Los textos de kukayos pedagógicos, kichwas la propia lengua y docentes bilingües. En base a estos textos los docentes planificaban simultáneamente para aplicar el tema en el proceso de enseñanza y aprendizaje con los niños de educación intercultural bilingüe.

En la actualidad los contenidos de la malla curricular de las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta se encuentran basados en los textos del Ministerio de Educación en todos los niveles y asignaturas, que corresponden desde primero hasta séptimo año de educación general básica. A través de estos libros, los docentes planifican paulatinamente según el tema que les toque enseñar utilizando los materiales didácticos, materiales medios, según acuerdo de la asignatura y los temas correspondientes. Con estos materiales los niños observan, manipulan y realizan los ejercicios, mediante la práctica y teoría los alumnos comprenden de mejor manera construyendo sus conocimientos

Los docentes mencionan que el método y el contenido de enseñanza de actualidad son muy importantes comparando el anterior método, ya que el tradicional optaba solo por el dictado y copiado, lo que dificultaba la comprensión de los contenidos.

Pero con los nuevos métodos los niños aprenden de mejor manera, para, de hecho, primero se realiza un diagnóstico, luego la motivación relacionada al tema, a través de ello los niños se identifican con el tema que van a recibir la clase, luego observan el objeto, imagen o dibujo se identifican, conocen y crean sus conocimientos nuevos, pero a partir de los previos.

En la educación intercultural Bilingüe se aplica el método constructivista, es decir que cada individuo accede, progresiva y secuencialmente a los nuevos conocimientos, claro, basándose en los conocimientos previos. El maestro crea un ambiente estimulante de experiencias que facilita a los niños su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior. En el segundo momento se ocupa del contenido de la enseñanza y del aprendizaje, y privilegia los conceptos y estructuras básicas de la ciencia.

En esta corriente de enseñanza basada en el descubrimiento, los alumnos realizan su aprendizaje a medida que experimentan y consultan la bibliografía disponible, analizan la información nueva con la lógica del método científico y deducen sus propios conocimientos.

Mediante el constructivismo empeñan sus enseñanzas en lograr que los alumnos aprendan a pensar, que se auto enriquezcan en su interioridad con estructuras, esquemas y operaciones mentales internas que les permitan pensar, resolver, y decidir con éxito situaciones académicos y vivenciales.

El enfoque de la educación bilingüe consiste en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de la lengua materna, y la segunda lengua de los estudiantes, tanto en el aula como en la comunidad, desde una mirada reflexiva y crítica de la situación sociolingüística.

RECOMENDACIONES

Las autoridades, los profesores y los padres de familia de las escuelas Dr. Hugo Argüello y Lorenzo Licta recomiendan el cambio del sistema educativo y los paradigmas educativos del pasado y actuales que aplicaban en los diferentes modelos en el proceso de la enseñanza y aprendizaje. Con este cambio piensan mejorar la calidad de educación en los niños de las dos instituciones, para confrontar con otras instituciones que va mejorando cada día.

Los padres de familia de cada institución educativa piden un centro de cómputo para que los niños aprendan sobre de la tecnología y la tercera lengua. Por nuestra parte le recomendamos a nuestros maestros y a todos los actores sociales de la provincia y del país, conocer sobre los trabajos de investigación realizadas en las dos instituciones educativas sobre los paradigmas educativos vigentes de las escuelas interculturales bilingües. Esto ayudará a promover un ejercicio de diálogo y reconciliación que establezca las bases para obtener la calidad educativa, por medio de una amplia y activa participación de las instituciones de diferentes comunidades aledañas. Especialmente, recomendamos que trabajen con mucho entusiasmo para lograr consensos que contribuyan a abordar los principales retos del proceso de enseñanza y aprendizaje, y la reintegración de los estudiantes, con una garantía de los derechos humanos, así como también deberán afrontar y establecer las bases de la convivencia en el futuro.

También se recomienda a los amigos y público en general preparar a los estudiantes, obteniendo los materiales y recursos didácticos adecuados y el uso técnico de la misma, esto ayudará a que los kichwa hablantes recuperen sus lenguas ancestrales, sus costumbres, sus tradiciones y todos sus rituales que se han aplicado en la educación intercultural bilingüe.

Recomendamos que este proceso de enseñanza y aprendizaje ayude a los estudiantes a desarrollar sus amplios conocimientos y permita la intervención y colaboración de organismos facilitadores, con los docentes especializados, alta tecnología y seguridad de administración a las instituciones educativas.

Este documento es un elemento esencial para construir una convivencia estable y duradera. Para ello, consideramos que es necesario adecuar y aplicar la malla curricular,

las planificaciones justas y con los horarios establecidas por las autoridades competentes de carácter obligatorio, ayudando a los estudiantes y a la sociedad a consolidar la convivencia. Al mismo tiempo, debemos aplicar lo que indican las normas y la Ley Orgánica de la Educación Intercultural Bilingüe (L.O.E.I.)

Recomendamos que el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolle de forma individualizada y escolarizada, en un tiempo determinado. Este proceso de aprendizaje también requiere que los maestros demuestren sus capacidades con un compromiso serio con los nuevos escenarios de conocimientos.

Es importante facilitar la relación y el intercambio de opiniones entre los estudiantes y los docentes de las instituciones y vencer las competencias educativas ancestrales, con el objetivo de promover una convivencia para las futuras generaciones, con la participación de los docentes, padres de familias estudiantes y con todos los actores sociales de la comunidad, esto será aplicada en la Educación Intercultural Bilingüe (E.I.B.).

También hay que implementar las reformas legislativas necesarias para asegurar que los estudiantes tengan derechos de seguir preparándose y obtengan las libertades democráticas que están plenamente garantizadas, configurando los mecanismos necesarios para ello. Como primer paso, los estudiantes deben ser evaluados activamente por los docentes en cada una de las instituciones para mejorar la calidad educativa.

La educación intercultural bilingüe debe contar con los estándares de calidad y calidez aplicando la LOEI mediante el código de convivencia, el plan operativo anual y solicitando apoyo al Estado ecuatoriano, para adaptarlos a la realidad educativa. Por tanto, se deben reforzar los mecanismos de control en el tema pedagógico, esto será un elemento primordial para todas las instituciones.

LISTA DE REFERENCIAS

- Abaddon Verk. (2015). *academia.edu*. Recuperado el 2015, de academia.edu:
<http://www.academia.edu/8552992/Administraci%C3%B3n>
- Abran, M. (2004). *Construyendo la interculturalidad*. Quito: Abya Yala.
- Academia.edu. (2015). *academia.edu*. Recuperado el 2015, de academia.edu:
<http://www.academia.edu/6016207/Administracion>
- Academia.edu. (2015). *Academia.edu*. Recuperado el 2015, de Academia.edu:
www.academia.edu/
- Adslc, A. (2015). *academia.edu*. Recuperado el 2015, de academia.edu:
<http://independent.academia.edu/AndysAdslc>
- Alberto. (2005). *Desvalorización de los estudiantes*.
- Ángel, M. (2011). *Los obstáculos ocasionales*.
- Asamblea Nacional. (2011). *Ley Orgánica de Educación Cultural*. Quito.
- Atamain, K. (2007). *¿Educación Intercultural Bilingüe para los indígenas?* Quito: FLACSO.
- Ausubel, D. (2004).
- Barrera, G. (2015). Teorías del Aprendizaje. *Teorías del Aprendizaje* .
- Bruner, J. (1985). *Pensamiento Cognitivo*. New York.
- Corono, S. (2007). *Entre voces. Fragmentos de educación*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Chávez, F. (1961). *Revista Educación del Ecuador*. Quito: Editorial Casa de la Cultura.
- Das. (2004). *La organización indígena y política* .
- Das, P. y. (2004). *La historia de la educación bilingüe en Ecuador*.
- David. (2004). *Aprendizaje significativo por repetición* .
- DINEIB. (1993). *Ministerio de Educación y Cultura*.

- Eleder, A. (2004). *Estructura de la educación y cambio social*.
- Escuela de la teoría administrativa*. (2000).
- Flores. (2008). *Los paradigmas cognitivos*.
- Gallego, C. (1985). *Mejoramiento de educación 2*. Quito: Ministerio de educación.
- Giroux, H., & Penna, A. (2015). *Slideshare*. Recuperado el 2015, de Slideshare: <http://es.slideshare.net/EscuelaBicentenario/los-profesores-como-intelectuales-hacia-una-pedagoga-crtica-del-aprendizaje>
- Gleich, U. (2009). *La nueva formación de docentes en educación Intercultural Bilingüe en Bolivia*.
- Gonzales, E. (2007). *Paradigma constructivista*.
- Health. (2001). *Contexto socio-cultural*.
- Jackson, D. (1954). *Modelo constructivista el currículo oculto a diferencia del currículo oficial*.
- Jakobson. (1986). *Educación Bilingüe*.
- Jerome, B. (1985). *Sistema de pensamiento: inactivo, icónico y simbólico*.
- Juncosa, J. (1992). *Educación Indígena. Trasmisión de valores, bilingüismo e interculturalismo hoy*. Quito: Abya Yala.
- Kaplan, A. (siglo xix). *Administración como una ciencia social*.
- Kunt, T. (1962). *Los paradigmas actuales. El paradigma constructivista*.
- Larrea, J. (1960). *La educación*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana .
- Larrea, J. (1939). *Problema de educación ecuatoriana*. Quito: Panorama de la educación .
- LOEI. (2012). *Código de convivencia*.
- LOEI. (2012). *Los paradigmas de tiempo actuales en la Ley Orgánica de la educación-Ecuador*. Quito.

- Lopez, L. E., & Rojas, C. (2006). *La Educación Intercultural Bilingüe la libertad de enseñanza y el derecho de personas*. Bogotá: GTZ plural.
- Losada, C. (1999). *La ciencia de gestion aplicada*.
- María, M. (1985). *Manual de derecho administrativo*. Plus Ultra.
- Marios, D. (2009). *Los paradigmas educativos en las escuelas educación intercultural bilingüe*.
- Martínez, C. (2009). La crisis del proyecto cultural del movimiento indígena. En D. Poole, *Repensando los Movimientos Indígenas*. Quito: FLACSO, Sede Ecuador.
- Martínez, E., & Sánchez, S. (2015). *uhu.es*. Recuperado el 2015, de uhu.es: <http://www.uhu.es/cine.educacion/didactica/0031clasificacionmetodos.htm>
- Martínez, R. (1994). *La educación como identificación cultural y la experiencia de educación indígena en Cotopaxi*. Quito: Abya Yala .
- Ministerio de Educación Perú. (2015). *minedu.gob.pe*. Obtenido de minedu.gob.pe: www.minedu.gob.pe
- Ministerio de Educación y Cultura. (1993). *Modelo de Educación Intercultural Bilingüe*. Quito: Ministerio de Educación.
- Montaluisa, L. (1990). *La Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador*. DINEIB.
- Reyes, A. (2014). *Administración moderna*. México D,F.: Limusa.
- Rizo, A. (2011). *Manual de derecho administrativo*. Quito.
- Santos, G. (2001). *los obstáculos*.
- Strobele, J., Kaltmeier, O., & Cornelia, G. (2010). *Construyendo interculturalidad, pueblos indigenas ,educacion y politicas de identidad en america latina*. América Latina: gtz y zif.
- Torem, G. (2007). *Educación intercultural bilingüe en Bolivia. El lugar de demandas sociales en la legislación*.

Universidad de Costa Rica. (2015). *Revista Actualidades Investigativas en Educación*. Recuperado el 2015, de Revista Actualidades Investigativas en Educación: <http://revista.inie.ucr.ac.cr/busqueda-en-el-sitio.html>

Vigostky. (1993). *Pensamiento y Lenguaje*.

Villegas, A. (2015). *Sobre la Construcción del Conocimiento Histórico*. Santiago de Chile: Universidad de las Américas.

Walsh. (2000). *Acción educativa la sociedad y modelo de funcionamiento depende de la educación*. Latinoamericana.